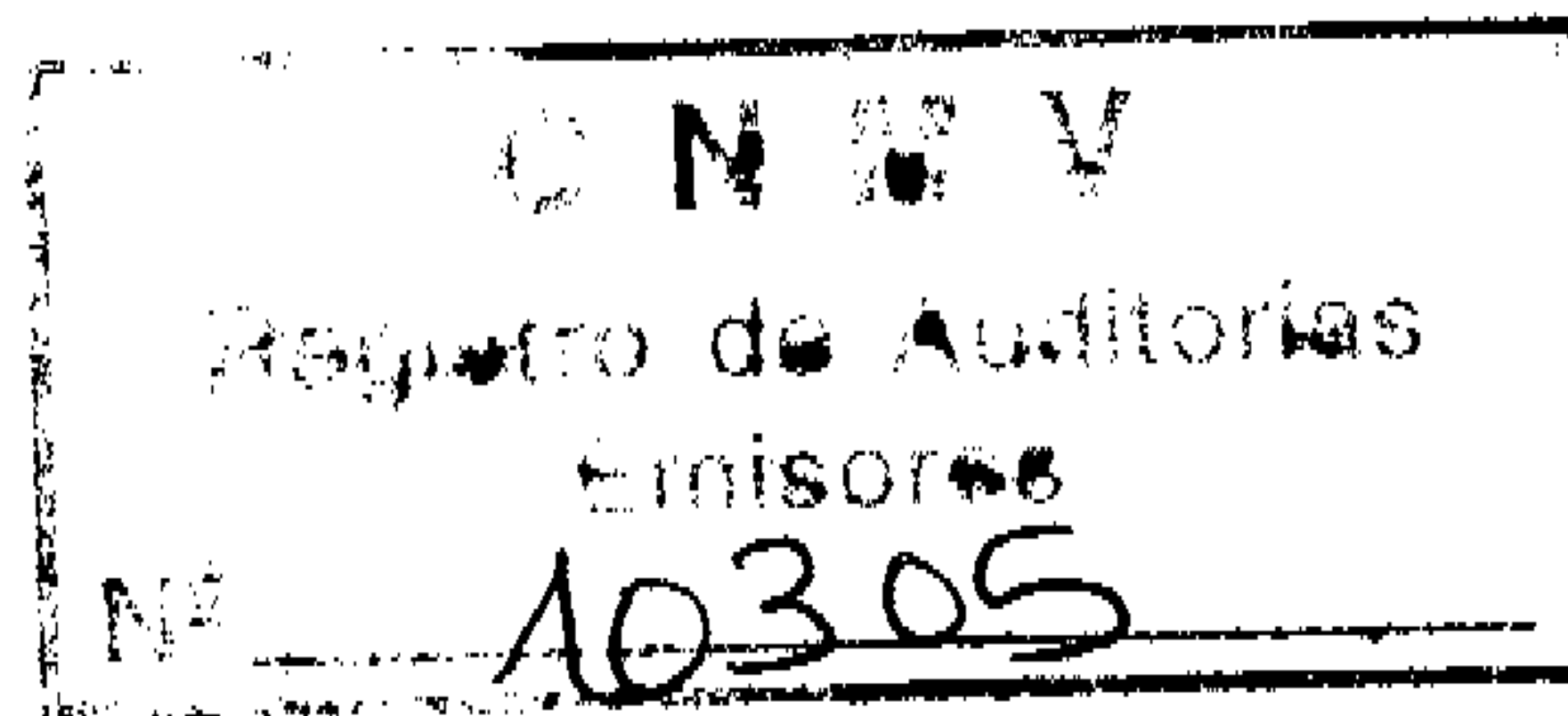




ANTENA 3



Luis Gayo del Pozo, Secretario del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. Isla Graciosa nº 13, y con CIF nº A-78 839271

CERTIFICO

I.- Que las cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A., que incluyen el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 y la memoria y el informe de gestión del ejercicio 2007, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de febrero de 2008, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de accionistas.

II.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Antena 3 de Televisión, S.A. están extendidos en un total de 39 folios, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por unanimidad por todos los Consejeros de la Sociedad, cuyas firmas constan en la última página de firmas adjunta, en prueba de su conformidad.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 22 de febrero de 2008.

Luis Gayo del Pozo
Secretario del Consejo de Administración



Antena 3 de Televisión, S.A.

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
del Ejercicio 2007 junto
con el Informe de Auditoría

A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 28 de febrero de 2007, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. La Sociedad, según se indica en las Notas 4-c y 7 de la memoria adjunta, posee participaciones de control en varias sociedades y formula separadamente cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 20 de febrero de 2008, en el que expresamos una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales adjuntas, se incluye en la Nota 4-c de la memoria.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Antena 3 de Televisión, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Manuel Terme
20 de febrero de 2008

CUENTAS INDIVIDUALES

Las presentes cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A. que incluyen el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006, la memoria del ejercicio 2007 y el informe de gestión del ejercicio 2007 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de febrero de 2008, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de accionistas.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de Antena 3 de Televisión, S.A. están extendidos en un total de 39 folios, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por unanimidad por todos los Consejeros de la Sociedad, cuyas firmas constan en (i) el balance y (ii) la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en la última página de firmas adjunta, en prueba de su conformidad.

San Sebastián de los Reyes 20 de febrero de 2008

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo de Administración

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles euros)

ACTIVO	31 diciembre de 2007	31 diciembre de 2006	PASIVO	
	2007	2006	31 diciembre de 2007	31 diciembre de 2006
INMOVILIZADO:				
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	875	667	FONDOS PROPIOS (Nota 11)	
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	57.871	61.678	Capital social	158.335
Terrenos y construcciones	58.677	58.400	Reserva legal	31.667
Instalaciones técnicas	72.247	72.728	Reserva para acciones propias	3.428
Resto de inmovilizado material	74.288	75.797	Otras reservas	11.916
Provisiones y amortizaciones de inmov. material	(147.341)	(145.247)	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	175.387
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	367.627	378.534	Dividendo a cuenta	(83.386)
Acciones propias (Nota 4-d)	3.428	5.627	Total fondos propios	297.347
Administraciones Públicas (Nota 16)	22.080	23.844		
Total inmovilizado	451.881	470.350	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.309
			PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	89.764
ACTIVO CIRCULANTE:				
Existencias (Nota 8)	264.454	295.666	ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
Derechos de programas	227.770	252.211	Otros acreedores (Nota 12)	68.108
Material consumible y otros	3.758	3.678	Total acreedores a largo plazo	68.108
Anticipos a proveedores	32.926	39.777	ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Deudores-	274.666	240.726	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	154.621
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 9)	188.580	182.711	Acreedores comerciales (Nota 14)	166.045
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 10)	72.278	43.669	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	106.542
Administraciones Públicas (Nota 16)	10.636	10.413	Anticipos de clientes	860
Deudores varios	3.172	3.933	Administraciones Públicas (Nota 16)	29.011
Inversiones financieras temporales (Nota 4-f)	94	95	Remuneraciones pendientes de pago	16.567
Reserva	17.669	16.397	Otras deudas no comerciales	158
Ajustes por periodificación	1.052	240	Otras provisiones (Nota 15)	78.162
Total activo circulante	557.935	553.124	Ajustes por periodificación	322
TOTAL ACTIVO	1.009.816	1.023.474	Total acreedores a corto plazo	552.288
			TOTAL PASIVO	1.009.816

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2007

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
GASTOS:			INGRESOS:		
Consumo de programas y otros (Nota 20)	326.699	293.901	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	835.894	837.390
Gastos de personal (Nota 20)	83.597	101.562	Ingresos por publicidad	(33.341)	(33.455)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.108	15.109	Descuentos sobre ventas	802.553	803.935
Variación de las provisiones de tráfico	4.219	(3.065)			
Arrendamientos y cánones (Nota 20)	31.947	30.750	Otros ingresos	75.492	65.819
Otros gastos de gestión corriente (Nota 20)	119.865	119.787			
Tributos	1.081	1.149			
	580.516	559.193		878.045	869.754
Beneficios de explotación	297.531	310.560			
Gastos financieros y asimilados (Nota 19-b)	39.537	6.985	Intereses e ingresos asimilados	14.471	10.698
Diferencias negativas de cambio	-	1.052	Diferencias positivas de cambio	203	424
	39.537	8.037		14.674	11.122
Resultados financieros positivos	-	3.085	Resultados financieros negativos	24.863	-
Beneficios de las actividades ordinarias	272.668	313.645			
Pérdidas procedentes del inmovilizado material, Inmaterial y cartera de control	7.764	228	Benajenación del inmovilizado material, Inmaterial y cartera control	1.582	80.349
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 7 y 4-d)	28.173	1.889	Bº por operaciones con acciones propias	-	40.101
Gastos extraordinarios (Nota 4-j y 20)	4.688	7.606	Ingresos extraordinarios (Nota 4-j)	22.266	301
	40.625	9.723	Resultados extraordinarios negativos	23.848	120.751
Resultados extraordinarios positivos	-	111.028		16.777	-
Beneficios antes de impuestos	255.891	424.673			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 6)	80.504	117.773			
Beneficios del ejercicio	175.387	306.900			

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, formuladas en la reunión de 20 de febrero de 2008, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Antena 3 de Televisión, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición de Antena 3 de Televisión, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 20 de febrero de 2008

~~D. José Manuel Lara Bosch~~

~~D. Maurizio Carotti~~

~~D. Félix Abánades López~~

~~D. José Miguel Abad Silvestre~~

~~D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost~~

~~D. José Creuheras Margenat~~

~~D. Silvio González Moreno~~

~~D. Elmar Heggen~~

~~D. José Luis López de Garayo Gallardo~~

~~D. Pedro Antonio Martín Marín~~

~~D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras~~

Antena 3 de Televisión, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2007

4

Antena 3 de Televisión, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2007

P

Antena 3 de Televisión, S.A.

Memoria del Ejercicio 2007

1. Actividad de la sociedad

Antena 3 de Televisión, S.A. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en avenida Isla Graciosa 13 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo en ese momento su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizaba según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., así como el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose a la Sociedad tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT), de frecuencia única y reunidos en un mismo múltiple, que vienen a sustituir al canal por el que, desde abril de 2002 la cadena venía efectuando la retransmisión íntegra y simultánea de su programación analógica. Así, desde el 30 de noviembre de 2005, la Sociedad ofrece tres programaciones diferenciadas: la cadena generalista Antena 3 Televisión, con tecnología analógica y TDT y dos canales con programación diferenciada.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación

Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato

anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

3. Propuesta de distribución de beneficios

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2007:

	Miles de Euros
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2007 (0,40 euros/acción)	83.386
Dividendos (importe máximo a distribuir correspondiente a 0,40 euros/acción por la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, 211.112.800 acciones)	84.445
Reservas voluntarias (importe mínimo)	7.556
Total	175.387

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 25 de julio de 2007, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2007, la cantidad bruta de 0,40 euros por acción.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el estado contable adjunto pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta.

Estado Contable de Liquidez para el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros
Liquidez al 30 de junio de 2007	244.867
Previsión tesorería hasta el 31 de octubre de 2007:	
Operaciones corrientes	10.674
Operaciones financieras	20.000
Previsión liquidez al 31 de octubre de 2007	275.541
Previsión pago dividendo	84.445
Previsión liquidez al 31 de octubre de 2007	191.096
Previsión tesorería hasta el 31 de diciembre de 2007:	
Operaciones corrientes	54.313
Operaciones financieras	6.000
Previsión liquidez al 31 de diciembre de 2007	251.409

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

Este epígrafe del balance de situación recoge, básicamente, los costes incurridos en la adquisición o producción de las aplicaciones informáticas en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La mayor parte de este inmovilizado se amortiza linealmente en un periodo de cinco años. En caso de obsolescencia de las aplicaciones se registran las correspondientes provisiones por depreciación o se procede a su retiro definitivo.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5, 8 y 12,5
Equipos para proceso de información	5
Otras instalaciones	5, 10 y 12,5
Otro inmovilizado	6 y 10

c) Inmovilizaciones financieras

El inmovilizado financiero se encuentra constituido básicamente por títulos sin cotización oficial, valorados al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que aún subsistan, minorándose, en su caso, por las provisiones para depreciación necesarias, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre de cada ejercicio o periodo.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 7). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. El efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación según las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la UE (NIIF-UE), supondría un aumento de los fondos propios al 31 de diciembre de 2007 de 28.290 miles de euros, así como un aumento de los beneficios del ejercicio de 24.646 miles de euros y una disminución de los activos de 86.171 miles de euros, que se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

d) Acciones propias

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad sin que exista un acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas, se valoran inicialmente a su precio de adquisición. Durante la permanencia de las acciones propias en el activo del balance de la Sociedad, su valor debe corresponder al menor entre el coste de adquisición, cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico de las acciones registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

Asimismo, según lo establecido en la consulta número 9 de BOICAC número 48 emitido por el ICAC, en diciembre de 2001, en caso de que el valor teórico contable fuera el menor, y por tanto fuese el parámetro a considerar para el cálculo de la corrección valorativa, el importe de la citada provisión puede descomponerse en dos tramos: efecto mercado, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, como un valor negociable más, y el efecto derivado de la posible reducción de capital, que por similitud con la situación que se produciría en el caso de que se hubieran adquirido las acciones para dicho fin, se imputará a reservas.

Si finalmente las acciones propias fueran objeto de enajenación, debe tenerse en cuenta que el importe de la provisión dotada con cargo a reservas de acuerdo con lo expuesto en el párrafo precedente, originará un abono a reservas.

La Sociedad ha dotado la correspondiente reserva indisponible de acuerdo con el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (véase Nota 11).

e) Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Consumo de programas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El período máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cual se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.
- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo circulante de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 8).

f) Inversiones financieras temporales

Se ha registrado en este epígrafe las participaciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en sociedades que tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, las cuales, al 31 de diciembre de 2007, se hallaban registradas por el valor estimado de liquidación y considerando el riesgo de la inversión de Antena 3 Televisión, S.A. en dichas sociedades. Los datos relativos a la situación patrimonial de estas participaciones han sido obtenidos de sus respectivas cuentas anuales no auditadas al 31 de diciembre de 2007. Las sociedades en esta situación al 31 de diciembre de 2007 son: Antena 3 Temática, S.A. Unipersonal en liquidación, Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal y Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal.

g) Diferencias de cambio en moneda extranjera

La conversión a euros de los elementos patrimoniales y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los créditos y débitos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, salvo que existan seguros de cambio u otros instrumentos similares, en cuyo caso se valoran al tipo de cambio asegurado.

Las diferencias netas positivas de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera, se recogen en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios, salvo que se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se registran como ingreso del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas imputadas a resultados de ejercicios anteriores. Las diferencias negativas se imputan a resultados. Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en los ejercicios en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se contabiliza en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes. Las bonificaciones y deducciones generadas, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, se consideran como una minoración en la cuota del impuesto en el ejercicio en el que se generan.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 16). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se considera la Resolución de 9 de octubre de 1997 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

j) Provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad registra en los epígrafes "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" y "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación adjunto el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de avales y otras garantías similares a cargo de la empresa, litigios, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, así como para cubrir posibles pérdidas estimadas. Su dotación o aplicación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

Asimismo, dichos epígrafes recogen las provisiones necesarias para cubrir los fondos propios negativos de empresas del grupo.

El abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por estos conceptos ha ascendido a 22.029 miles de euros y se recogen en el epígrafe "Resultados Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiendo principalmente a la desdotación de la provisión de cartera de su filial Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

l) Gastos derivados del plan trienal de retribución variable

La Sociedad sigue el criterio de registrar el importe devengado en el ejercicio por la ejecución del plan trienal de retribución variable con cargo a los epígrafes "Gastos de personal" u "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en función de la relación laboral o de prestación de servicios de los beneficiarios, con abono al epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto (véase Nota 20-c).

El importe devengado se calcula en función de las condiciones del plan, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2006 y las estimaciones realizadas por la Sociedad, en relación con el valor del mercado de las acciones de la Sociedad, previéndose que la totalidad del plan será pagado en efectivo.

m) Instrumentos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio (véase Nota 19-a).

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, se ha cerrado un contrato de permuta financiera (véase Nota 19-b). El pasivo cubierto por este concepto se calcula teniendo en cuenta el precio inicial contratado de las acciones de la Sociedad.

n) Dividendos

El dividendo a cuenta de los resultados de 2007 de Antena 3 de Televisión, S.A. aprobado por el Consejo de Administración del 25 de julio de 2007, por importe de 83.386 miles de euros, figura minorando los fondos propios de la Sociedad. El dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. a su Junta General de Accionistas no se deduce de los fondos propios hasta que sea definitivamente aprobado por ésta.

5. Inmovilizaciones inmateriales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2007 en las cuentas del inmovilizado inmaterial y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles euros			
	Saldo al 31-12-06	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31-12-07
Coste:				
Propiedad industrial	305	-	-	305
Aplicaciones informáticas	19.957	667	-	20.624
	20.262	667	-	20.929
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(301)	(3)	-	(304)
Aplicaciones informáticas	(18.660)	(747)	-	(19.407)
	(18.961)	(750)	-	(19.711)
Provisiones	(634)	-	291	(343)
Total	667			875

Al 31 de diciembre de 2007 existen ciertos elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y que son actualmente usados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 16.951 miles de euros.

6. Inmovilizaciones materiales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2007 en las cuentas del inmovilizado material y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31-12-07
	Saldo al 31-12-06	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	
Coste:					
Terrenos y construcciones	58.400	311	(34)	-	58.677
Instalaciones técnicas	72.728	4.337	(4.886)	69	72.248
Equipos para proceso de información	25.887	2.749	(1.333)	-	27.303
Otras instalaciones e inmovilizado	49.247	1.667	(4.510)	(69)	46.335
Inmovilizado en curso	663	650	-	(663)	650
	206.925	9.714	(10.763)	(663)	205.213
Amortización acumulada:					
Construcciones	(18.332)	(1.934)	25	-	(20.241)
Instalaciones técnicas	(60.020)	(5.500)	4.443	-	(61.077)
Equipos para proceso de información	(21.812)	(1.986)	1.327	-	(22.471)
Otras instalaciones e inmovilizado	(39.031)	(2.939)	4.413	-	(37.557)
	(139.195)	(12.359)	10.208	-	(141.345)
Provisiones:	(6.052)	-	57	-	(5.995)
Total	61.678				57.871

Al 31 de diciembre de 2007 existen ciertos elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que son actualmente utilizados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 85.237 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Inmovilizaciones financieras

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2007 en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-07
	Saldo al 31-12-06	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo-				
Antena 3 Editorial, S.A.U.	60	-	-	60
Antena 3 Multimedia, S.L.U	3	-	-	3
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	-	3
Antena 3 Films, S.L.U.	1.804	-	-	1.804
Movierecord Cine, S.A.U.	22.874	-	-	22.874
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	2.200	-	(2.200)	-
Publicidad 3, S.A.U.	505	-	-	505
Uniprex TDT Canarias, S.L.U	-	3	-	3
Unipublic, S.A.U	37.093	-	-	37.093
Total participaciones en empresas del grupo	64.542	3	(2.200)	62.345
Participaciones en empresas asociadas-				
Canal Factoría de Ficción, S.A.	120	-	-	120
I3 Televisión, S.L	150	-	-	150
VNews Agencia de Noticias, S.L.	252	250	-	502
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	-	2.152	-	2.152
Total participaciones en empresas asociadas	522	2.402	-	2.924
Otras participaciones-				
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	2.016	-	-	2.016
Total otras participaciones	2.016	-	-	2.016
Fianzas constituidas a largo plazo	120	-	(21)	99
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (Nota 10)	334.630	-	-	334.630
Provisión por depreciación de la cartera	(23.296)	(12.114)	1.023	(34.387)
Total	378.534			367.627

La dotación de la provisión por depreciación del inmovilizado financiero por importe de 12.114 miles de euros está registrada en el epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las principales operaciones realizadas en el ejercicio, en relación a las participaciones en empresas del grupo, han sido las siguientes:

- Con fecha 26 de junio de 2007, la Sociedad adquirió un 30% de la sociedad V Sat Compañía de Producciones, S.L. por un importe de 1.390 miles de euros. El 24 de julio de 2007 adquirió un 15% adicional, lo que supuso un desembolso de 762 miles de euros.
- Con fecha 24 de julio de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. acudió a la ampliación de capital efectuada por la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L., suscribiendo y desembolsando un importe de 250 miles de euros, manteniendo el porcentaje de participación en la citada sociedad.

- Con fecha 27 de noviembre de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. adquirió a la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, la empresa Uniprex TDT Canarias S.L. Unipersonal, por un importe de 3 miles de euros.
- Con fecha 17 de diciembre de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. ha vendido a su filial Unipublic, S.A. Unipersonal, la sociedad Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal, produciéndose como consecuencia de esta venta una minusvalía de 1.482 miles de euros.
- La cuenta "Créditos a largo plazo a empresas del grupo" recoge el importe de los préstamos participativos concedidos a las sociedades filiales (véase Nota 10).

Los Administradores evalúan, al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Las empresas del grupo y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de euros		
				Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio
Antena 3 Editorial, S.A.U.	Madrid	Gestora de derechos	100%	60	1.527	3.130
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	Gestión comercial por televisión	100%	3	(26)	26
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	Gestora de Publicidad	100%	3	1.041	1.584
Antena 3 Films, S.L.U.	Madrid	Producciones audiovisuales	100%	1.804	1.363	(2.654)
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	Publicidad en salas cinematográficas	100%	801	1.441	967
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	Servicios de radiodifusión	100%	60	(108.677)	18.853
Uniprex TDT Canarias S.L.U.	Madrid	Servicios de radiodifusión	100%	3	-	(2)
Unipublic, S.A.U.	Madrid	Organización eventos deportivos	100%	600	3.706	(756)

La información de las sociedades Atres Advertising, S.L. Unipersonal, Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, Publicidad 3, S.A. Unipersonal y Unipublic, S.A. Unipersonal se ha obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2007.

Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles euros		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Canal Factoría de Ficción, S.A	Madrid	Producción de programas de ficción	40%	300	(48)	105
I3 Televisión, S.L	Madrid	Prestación de servicios informáticos	50%	300	(66)	180
VNews Agencia de Noticias, S.L.	Granada	Grabación y reproducción audiovisual	50%	603	226	(699)
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	Granada	Servicios de transmisión	45%	4	1.265	718

Otras sociedades participadas por la Sociedad y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de euros		
				Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	Lisboa	Televisión	0,001%	65.810	(a)	(a)

(a) Información no disponible

Ninguna de las sociedades participadas por Antena 3 de Televisión, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

8. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Derechos de programas, neto-	
Derechos de producción ajena	218.632
Programas de producción propia y en curso	38.828
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214
Provisión para obsolescencia de existencias	(32.904)
	227.770
Material consumible y otros-	
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.091
Otros materiales	1.667
	3.758
Anticipos a proveedores	32.926
Total	264.454

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena.

Al 31 de diciembre de 2007 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 145.364 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 36.442 miles de euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2008 asciende a 161.784 miles de euros (véase Nota 4-e).

9. Clientes

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Cientes por ventas	184.819
Cientes de intercambio	3.495
Efectos comerciales a cobrar	266
Total	188.580

10. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

Los saldos con empresas recogidos en las distintas cuentas del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	Miles de euros						
	Créditos a l/p a empresas del grupo (Nota 7)	Saldos Deudores a C/P			Saldos Acreedores a C/P		
		Por operaciones de tráfico	Créditos a c/p	Empresas del grupo y asociadas deudoras	Deudas a c/p	Por operaciones de tráfico	Deudas con empresas del grupo y asociadas
Empresas del grupo:							
Antena 3 Directo, S.A.U. (a)	-	-	10.000	10.000	10.774	-	10.774
Antena 3 Editorial, S.A.U.	-	4	1.507	1.511	7.704	2	7.706
Antena 3 Films, S.L.U.	5.500	313	35.710	36.023	3.807	(1.192)	2.615
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	-	11	430	441	-	991	991
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.U.	-	-	-	-	1.183	-	1.183
Antena 3 Temática, S.A.U. en liquidación (a)	-	-	2.563	2.563	2.409	-	2.409
Atres Advertising, S.L.U.	-	711	3.069	3.780	-	3.140	3.140
Fundación Antena3	-	109	-	109	897	-	897
Guadiana Producciones, S.A.U.	-	-	2	2	149	-	149
Medipress Valencia, S.A.U.	-	-	-	-	801	-	801
Movierecord Cine, S.A.U.	-	184	521	705	857	2	859
Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.U.	-	-	-	-	66	-	66
Publicidad 3, S.A.U.	329.130	-	605	605	68.106	-	68.106
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	-	-	7	7	-	-	-
Rkor Radio, S.L.U.	-	-	212	212	52	-	52
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	20	515	535	130	148	278
Uniprex, S.A.U.	-	1.381	12.642	14.023	223	495	718
Unipublic, S.A.U.	-	96	-	96	2.396	-	2.396
Otras sociedades	-	4	24	28	21	-	21
Empresas asociadas y vinculadas:							
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	49	-	49	-	-	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.	-	64	-	64	-	-	-
Centro De Estudios Ceac, S.L.	-	31	-	31	-	-	-
DeAplaneta, S.L.	-	-	-	-	-	696	696
Editorial Página Cero Norte, S.L.	-	7	-	7	-	-	-
Editorial Planeta, S.A.	-	464	-	464	-	-	-
I.P. Network, S.A.	-	-	-	-	-	119	119
I3 Televisión, S.L.U.	-	36	-	36	-	1.106	1.106
Lanetro Zed, S.A.	-	5	-	5	-	-	-
M6 Metropole Production, S.A.	-	34	-	34	-	-	-
Planeta Deagostini, S.A.	-	15	-	15	-	-	-
Planeta Directo, S.L.	-	472	-	472	-	-	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	-	70	-	70	-	-	-
Planeta Junior, S.R.L.	-	-	-	-	-	121	121
RTL Televisión GmbH	-	-	-	-	-	1	1
Sociedad Anónima Del Video, S.L.	-	232	-	232	-	-	-
V SAT Compañía de Producciones, S.L.	-	-	-	-	-	1.130	1.130
V.A.V. Cia.de Producciones, S.L.	-	-	-	-	-	208	208
VNews Agencia de Noticias, S.L.	-	159	-	159	-	-	-
Total	334.630	4.471	67.807	72.278	99.575	6.967	106.542

(a) Prestamos participativos concedidos a sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo

El tipo de interés medio aplicado a las sociedades del grupo por las líneas de crédito concedidas está referenciado al Euribor.

La Sociedad tiene concedidos dos préstamos participativos a Publicidad 3, S.A. Unipersonal, por un importe máximo de 334.000 miles de euros, de los que se hayan dispuestos 329.130 miles de euros, según el siguiente detalle:

Fecha	Importe máximo	Importe dispuesto	Vencimiento
10-09-2002	233.000	233.000	30-11-2012
12-05-2004	101.000	96.130	12-05-2014
	334.000	329.130	

En ambos préstamos se devengará un interés variable, en función del EBITDA del prestatario.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión de Antena 3 de Televisión, S.A. en dichas sociedades (véase Nota 4-f).

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2007 con cada una de las empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de euros			
	Ventas y prestación de servicios	Ingresos Financieros	Compras, Adquisición de Derechos y otros servicios	Gastos Financieros
Empresas del grupo:				
Antena 3 Editorial, S.A.U.	26	-	2	169
Antena 3 Films, S.L.U.	696	1.327	-	-
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	46	15	2.713	-
Atres Advertising, S.L.U.	3.547	72	15.058	-
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	2	-	-	-
Fundación Antena3	94	-	-	11
Medipress Valencia, S.A.U.	-	-	-	1
Movierecord Cine, S.A.U.	323	55	65	-
Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.U.	-	-	-	53
Publicidad 3, S.A.U.	-	-	-	2.473
Uniprex Televisión Digital Terrestre Canaria, S.L.U.	2	-	-	-
Uniprex Televisión, S.L.U.	40	46	1.022	-
Uniprex Valencia Televisión, S.L.U.	1	-	-	-
Uniprex, S.A.U.	5.307	208	3.885	-
Unipublic, S.A.U.	341	-	210	273
Empresas asociadas y vinculadas:				
Canal Directo Interactivo, S.L.	294	-	15	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.	154	-	-	-
Centro De Estudios Ceac, S.L.	77	-	-	-
DeAPlaneta Producciones Audiovisuales, S.A.	91	-	-	-
DeAplaneta, S.L.	-	-	2.348	-
Ediciones Temas De Hoy, S.A.	6	-	-	-
Editorial Página Cero Norte, S.L.	15	-	-	-
Editorial Planeta, S.A.	335	-	-	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	266	-
I.P. Network, S.A.	2	-	253	-
I3 Televisión, S.L.U.	270	-	4.653	-
M6 Metropole Production, S.A.	193	-	-	-
Planeta Deagostini, S.A.	13	-	-	-
Planeta Directo, S.L.	1.800	-	-	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	21	-	-	-
Planeta Junior, S.R.L.	133	-	208	-
RTL Televisión GmbH	-	-	86	-
Sociedad Anónima Del Video, S.L.	340	-	-	-
V SAT Compañía de Producciones, S.L.	763	-	2.766	-
V.A.V. Cia.de Producciones, S.L.	-	-	201	-
VNews Agencia de Noticias, S.L.	215	-	-	-
Vox Film & Fernseh GmbH & Co. KG	450	-	-	-
Total	15.597	1.723	33.751	2.980

11. Fondos propios

El resumen de las operaciones registradas en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva para Acciones Propias	Otras Reservas	Dividendo	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2006	158.335	31.667	5.627	(277.148)	-	-	306.900
Distribución de beneficios de 2006	-	-	-	223.495	83.405	-	(306.900)
Variación reserva acciones propias	-	-	(65.569)	65.569	-	-	-
Ajuste autocartera valor teórico (VTC)	-	-	63.370	-	-	-	-
Reparto de dividendo	-	-	-	-	(83.405)	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(83.386)	-
Beneficios del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	175.387
Saldos al 31 de diciembre de 2007	158.335	31.667	3.428	11.916	-	(83.386)	175.387

Capital social

El capital social se divide en 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
Grupo Planeta-de Agostini, S.L.	44,58
RTL Group Communications S.L.U.	19,75
Grupo Rayet, S.A.	6,93
Autocartera	1,25
Otros accionistas	27,49
	100,00

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras Reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad mantenga en la cartera. El importe de esta reserva asciende a 3.738 miles de euros.

Asimismo, el valor nominal de las acciones propias en cartera no podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad poseía 2.648.207 acciones propias, que representan el 1,25% del capital social de la Sociedad.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2007 y 2006, ha sido el siguiente:

	2007	2006
	Número de Acciones	Número de Acciones
Al inicio del ejercicio	5.284.146	3.703.817
Compras	1.561.222	11.361.200
Ventas	-	(5.686.893)
Entrega de acciones	(4.197.161)	(4.093.978)
Al cierre del ejercicio	2.648.207	5.284.146

Dividendos

La Junta General Ordinaria de accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. celebrada el 25 de abril de 2007 aprobó el pago de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2006 mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 48 acciones con derecho a participar en el reparto. Formó parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece, que fue por cuenta de Antena 3 de Televisión, S.A. Este dividendo supuso un total de 83.405 miles de euros, que fue satisfecho a los accionistas el 22 de mayo de 2007.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 25 de julio de 2007, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2007, la cantidad bruta de 0,40 euros por acción, lo que supuso un total de 83.386 miles de euros, que fue hecho efectivo a los accionistas el 25 de octubre de 2007.

12. Provisiones y otros acreedores a largo plazo

El saldo del epígrafe "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación adjunto corresponde íntegramente a la provisión dotada por la Sociedad por el importe de los fondos propios negativos de las filiales de Antena 3 de Televisión, S.A., cuyas participaciones tienen intención de mantenerse en el largo plazo.

El epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" recoge, principalmente, la estimación a más de un año de los pasivos hasta la fecha que se derivan como consecuencia de los programas de incentivación, fidelización y retribución variable de carácter plurianual en vigor, cuyo importe asciende a 39.351 miles de euros (véase nota 4-I). También se incluye la estimación de la deuda derivada del contrato de permuta financiera asociado al plan trienal de retribución variable por un importe de 24.566 miles de euros.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre del 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Límite	Saldo dispuesto a c/p
Líneas de crédito	422.000	153.848
Intereses pendientes de pago	-	773
Total	422.000	154.621

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2007 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,25% y el 0,60%.

14. Acreedores comerciales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Proveedores	99.126
Acreedores, facturas pendientes de recibir	65.406
Acreedores por intercambio	1.513
Total	166.045

15. Otras provisiones

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 17-b)	41.129
Acreedores por descuentos comerciales	37.033
Total	78.162

16. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Largo plazo- Impuesto anticipado	22.080
	22.080
Corto plazo- Impuesto anticipado	10.412
Hacienda Pública deudora por IS	224
	10.636
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	32.716
Corto plazo- Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.634
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	19.274
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.036
Hacienda Pública, acreedora por IVA	7.067
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	29.011

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	Base Imponible	Cuota
Beneficios del ejercicio 2007 antes de impuestos	255.891	83.164
Diferencias permanentes-		
Aumentos	24.970	8.115
Diferencia permanente por consolidación	(11.995)	(3.898)
Total diferencias permanentes	12.975	4.217
Deducciones en cuota por producciones cinematográficas		(10.110)
Resultado contable ajustado y gasto del ejercicio	268.865	77.271
Ajustes imposición s/ beneficio		3.233
Gasto por IS		80.504
Diferencias temporales:		
Aumentos-		
Con origen en el ejercicio	37.737	12.265
Disminuciones-		
Con origen en ejercicios anteriores	(19.044)	(6.189)
Total diferencias temporales	18.694	6.076
Base imponible y cuota líquida	287.559	93.457
Cuota previa		93.457
Pagos a cuenta del ejercicio 2007		(63.427)
Deducciones tomadas en el ejercicio 2007		(10.110)
Cuota a pagar		19.920
Cuotas a pagar por empresas del grupo		(646)
Hacienda pública acreedora por IS		19.274

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION IMPUESTO ANTICIPADO	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-07
Riesgos y gastos	17.102	6.162	7.443	15.821
Cuentas a pagar a largo plazo	16.930	5.868	6.303	16.495
Otros conceptos	224	235	283	176
Total	34.256	12.265	14.029	32.492

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 22.080 miles de euros se incluyen en el epígrafe "Administraciones Públicas" del largo plazo, registrándose 10.412 miles de euros en el epígrafe "Impuesto anticipado" de "Administraciones Públicas del corto plazo". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

En la evolución del impuesto anticipado, dentro de la columna de Retiros, se ha incluido el efecto del cambio en el tipo impositivo del impuesto sobre beneficios en vigor en el momento de su activación con respecto al tipo vigente en el periodo en que se revierta el concepto ajustado, cuyo importe asciende a 5.724 miles de euros. Al igual, como ajuste negativo en la imposición sobre beneficios derivado de la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales se ha producido un ajuste en el impuesto anticipado de 2.116 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007 la sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2005, inclusive.

17. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Empresas del grupo y asociadas	9.964
Otros avales y garantías	14.601
Total	24.565

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2007 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2007 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

c) Litigios

Con fecha 18 de diciembre de 2006, una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absolvió a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) de todas las pretensiones formuladas por Antena 3 de Televisión, S.A. en relación con la ejecución provisional de la sentencia que condenaba a la LFP al pago de 25,5 millones de euros, más intereses, hecho que fue reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2005. Esta sentencia ha sido recurrida por la Sociedad.

18. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a) Saldos en moneda extranjera

El desglose de las deudas mantenidas por la Sociedad incluidas en la cuenta "Acreedores comerciales" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007, según los tipos de moneda extranjera en que están instrumentadas, a su contravalor en euros, es el siguiente:

Moneda	Miles de euros
Dólares estadounidenses	38.584
Otras monedas	55
Total	38.639

b) Operaciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2007 las operaciones realizadas en moneda extranjera corresponden principalmente a operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Su correspondiente contravalor al tipo de cambio medio del año ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Dólares Estadounidenses	Otras Monedas
Ventas	1.332	-
Compras y otros gastos	63.198	131
Total	64.530	131

19. Instrumentos financieros

a) de cobertura de tipo de cambio

A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 96.432 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3386 (Euro/USD), según el siguiente detalle:

Vencimientos	Miles USD
2008	60.104
2009	25.173
2010	6.386
2011	2.415
2012	2.354
Total	96.432

El valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 6.004 miles de euros de pasivo financiero.

b) de permuta financiera del precio de la acción y del tipo de interés (Nota 4-m)

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable (Nota 20-c) que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, en diciembre de 2006 se cerró un contrato de permuta financiera, sobre un subyacente de 4.950.000 acciones de Antena 3 de Televisión S.A., mediante el cual la Sociedad liquidará con el banco agente la diferencia a favor o en contra entre el precio inicial y el valor del mercado de las acciones en el momento del vencimiento, junio de 2009. El efecto en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2007 se ha registrado en el epígrafe "Gastos financieros y asimilados" por importe de 25.137 miles de euros.

Durante el ejercicio 2007, el Grupo procedió a la contratación de un derivado de tipo de interés (Swap a Tipo Fijo ó IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de la permuta financiera sobre el precio de la acción. Su vencimiento es junio del 2009 (el mismo que la permuta sobre el precio de la acción).

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas dentro del territorio nacional.

b) Consumo de programas y otros

El detalle del epígrafe "Consumo de programas y otros" del ejercicio 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Emisión de programas de producción propia	162.716
Servicios de producciones externas	145.475
Derechos de emisión de programas	103.263
Actuaciones y colaboraciones de artistas	13.593
Otros consumos	34.999
Derechos de retransmisiones	34.101
Incorporación a existencias	(167.448)
Total	326.699

La cuenta "Incorporación a existencias" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-e.

c) Gastos de personal

La distribución de los gastos de personal del ejercicio 2007 desglosada por conceptos es la siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	64.757
Seguridad Social y otras cargas sociales	13.634
Otros gastos de personal	5.206
Total	83.597

La remuneración de los miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos, durante el ejercicio 2007 asciende a 2.863 miles de euros.

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de administradores y directivos del Grupo Antena 3 (Notas 19-b y 21). En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a seguir ejecutando en este ejercicio la aplicación del plan, que fue comunicado a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

1. Beneficiarios del plan: Un total de 31 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros). Los beneficiarios en Antena 3 de Televisión, S.A. ascienden a un total de 27 personas.
2. Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2007 asciende al 86,0% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a. El 1,72% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con

las cuentas formuladas y auditadas, y siguiendo los criterios establecidos en la mencionada Junta. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.

- b. El 0,860% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%.

3. Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:

- a. Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable en metálico, de la cual el 70% está en función de la cotización de la acción. En este colectivo se incluyen un total de 13 beneficiarios, de ellos, 10 en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 75% del referido 86%.
- b. Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 18 beneficiarios, 17 de ellos en Antena 3 de Televisión, S.A., y la cuantía asignada asciende al 11% del referido 86%.

Se han satisfecho las cantidades correspondientes al colectivo de beneficiarios con vencimiento el 10 de julio de 2007. Dado que el plan está en función de la cotización de la acción y del transcurso del tiempo, no se ha devengado ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2007.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha ascendido a 1.252 personas. Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Directivos	46	87
Técnicos	298	502
Administrativos	62	17
Resto	126	114
Total	532	720

d) Arrendamientos y cánones

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, los importes pagados a Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual.

e) Otros gastos de gestión corriente

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 presentan el siguiente desglose:

	Miles de euros
Trabajos realizados por otras empresas	16.429
Comunicaciones	7.919
Publicidad y propaganda	9.469
Derechos de autor y otros gastos	86.048
Total	119.865

f) Remuneraciones y otras prestaciones de los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a Antena 3 de Televisión, S.A. por Deloitte, S.L. y devengados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 176 miles de euros. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad por su auditor ascendieron en el ejercicio 2007 a 136 miles de euros.

g) Gastos extraordinarios

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos a corto plazo	2.332
Otros gastos extraordinarios	2.356
Total	4.688

21. Remuneraciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2007 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas de asistencia han sido 2.408 miles de euros.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros.

22. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

A) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que también son administradores o directivos en otras sociedades del Grupo Antena 3 de Televisión

- Don Maurizio Carlotti es Administrador solidario de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.
- Don Silvio J. González Moreno:
 - Representante persona física del Administrador solidario (Antena 3 de Televisión, S.A.) de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Antena 3 de Televisión, S.A.) de las siguientes sociedades: Antena 3 Multimedia, S.L. Unipersonal, Atres Advertising, S.L. Unipersonal, Gadiana Producciones, S.A. Unipersonal, Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, Unipublic, S.A. Unipersonal, Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal y Uniprex Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.L. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Publicidad 3, S.A. Unipersonal) de Uniprex, S.A. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Uniprex S.A. Unipersonal) de las siguientes sociedades: Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, Uniprex Valencia TV, S.L. Unipersonal, Uniprex Televisión Digital Terrestre Catalana, S.L. Unipersonal, Rkor Radio, S.L. Unipersonal, Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. Unipersonal, Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A. Unipersonal.

B) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que además son Consejeros o Directivos de accionistas significativos del Grupo Antena 3 de Televisión

- Don José Manuel Lara Bosch es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Manuel Abad Silvestre fue consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L. hasta el 8 de marzo de 2007.
- Don Félix Abánades López es representante de la sociedad Restablo Inversiones S.L. Unipersonal, en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Grupo Rayet, S.A. Unipersonal.
- Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost es miembro del Comité de Gestión de operaciones de RTL Group Communication, S.L.U.
- Don José Creuheras Margenat es consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Marco Drago es Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Elmar Heggen es Director Financiero ejecutivo y Director Central Corporativo y de actividades en Luxemburgo de RTL Group Communication, S.L.U.

- C) Participación y, en su caso, cargo de los consejeros durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 en el capital de la/s siguiente/s sociedad/es con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la propia Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo.

Ninguno de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A..

- D) Miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. que también lo son de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España:

- Don José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell, S.A. y de Metrovacesa, S.A. Representante de la sociedad Editorial Espasa Calpe, S.A. en el cargo de Consejero de Compañía de Distribución Logista, S.A.
- Don José Creuheras Margenat: Consejero de Vueling Airlines, S.A.
- Don Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.

- E) Actividad de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. por cuenta propia o ajena, en el mismo, análogo o complementario género de actividad de la Sociedad:

- Don Nicolás Abel Bellet de Tavernost:
 - Presidente de la Comisión Ejecutiva de Métropole Televisión. S.A.
 - Presidente del Consejo de Administración de Home Shopping Services, S.A.
 - Consejero de Extensión TV, S.A., TF6 Gestión y Societé Nouvelle de Distribution, S.A.
 - Representante de M6 Publicité en el Consejo de Administración de Tecipress, S.A.
 - Representante de Home Shopping Services, S.A. en el Consejo de Administración de Télévente Promotion, S.A.
 - Representante de M6 Numérique en el Consejo de Administración de Tps Gestión, S.A.
 - Representante de Métropole Télévisión en el Consejo de Administración de SASP Football Club des Girondines.
 - Representante de Métropole Télévisión en el Consejo de Administración de M6 Thématiques, S.A.
- Don Elmar Heggen:
 - Director Ejecutivo de RTL Group Central & Eastern Europe, S.A.
 - Presidente del Consejo de Administración de Broadcasting Center Europe, S.A., Audiomédia Investments, S.A. y de RTL Hrvatska d.o.o.
 - Consejero de CLT-UFA, S.A., RTL Group Germany, S.A., RTL 9, S.A., FremantleMedia, S.A., RTL Group Central & Eastern Europe, S.A., Broadcasting Center Europe, S.A., Audiomédia Investments, S.A., RTL Hrvatska d.o.o., Inadi, S.A., Immobilière Bayard d'Antin, S.A., Radio H, S.A. (hasta el 28.02.2007), TVI, S.A., Media Holding Ren TV Llc, M-RTL zrt (hasta el 31.05.2007) y de RTL TV d.o.o.
 - Miembro del Comité de Supervisión de Ediradio, S.A., Métropole Televisión S.A. y de RTL Nederland Holding BV.
 - Director de Gestión de RTL Radio Deutschland GmbH, RTL Radio Berlin GmbH, CLT Multi Media GmbH, UFA Film und Fernseh GmbH, RTL Group Vermögensverwaltung GmbH, RTL Group Deutschland GmbH, RTL Group Central & Eastern Europe, S.A y de RTL Televisión GmbH.

23. Cuadros de financiación de 31 de diciembre de 2007 y ejercicio 2006

Los cuadros de financiación de 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:



APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de euros	
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	197.370	206.191
Distribución de dividendos monetarios	83.386	109.429	Enajenación de inmovilizado-		
Reducciones de Capital y Reparto de Acciones Propias	83.405	278.073	Acciones Propias	73.910	178.909
Adquisición de Acciones Propias	24.400	204.404	Inmovilizaciones materiales	1.094	853
Adquisiciones de inmovilizado-			Inmovilizaciones financieras-		
Inmovilizaciones inmateriales	668	182	Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	739	51
Inmovilizaciones materiales	9.714	8.902	Traspaso a corto plazo de impuesto anticipado	1.764	6.859
Inmovilizaciones financieras-			Deudas a largo plazo	29.707	5.141
Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	2.405	252	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	1.976
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	121	-	Traspaso de inmovilizado a existencias	661	-
TOTAL APLICACIONES	204.100	601.242	TOTAL ORÍGENES	305.245	399.980
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	101.145	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	201.262
TOTAL	305.245	601.242	TOTAL	305.245	601.242

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros	
	2007	2006
Existencias	-	-
Deudores	33.939	27.876
Inversiones financieras temporales	-	5.105
Tesorería	1.272	-
Ajustes por periodificación	812	-
Acreedores a corto plazo	96.334	-
TOTAL	132.357	32.981
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	101.145	-

La conciliación del resultado del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	175.387	306.900
Más		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado y gastos de establecimiento	13.108	15.109
Dotación a la provisión de la cartera de valores y de acciones propias	28.173	1.661
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	1.513	228
Menos		
Exceso de provisión para riesgos y gastos	(20.241)	(75.291)
Beneficios en enajenación de acciones propias	-	(40.101)
Beneficios en enajenación del inmovilizado	(570)	(2.315)
Recursos procedentes de las operaciones	197.370	206.191

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

Evolución del negocio y situación de la compañía

En el ejercicio 2007 los ingresos netos de la Sociedad han sido de 878 millones de euros, un 1,0% superiores a los registrados en el ejercicio precedente. Los ingresos por publicidad han sido prácticamente iguales a los del año anterior a pesar de que la creciente presión de los nuevos operadores y canales de televisión ha provocado una caída de la audiencia de nuestro canal analógico. La buena evolución del mercado publicitario y la acertada política comercial han permitido compensar el efecto de la menor audiencia en la principal fuente de ingresos de la sociedad. Los otros ingresos ha mostrado un crecimiento muy significativo, 14,7%, y ya representan un 8,6% de los ingresos netos totales.

El resultado de explotación ha sido de 298 millones de euros, ligeramente inferior a los 311 millones de euros alcanzados en 2006. Todas los epígrafes de gasto están en línea o son inferiores a los del año anterior, excepto los relacionados con la programación. En ellos se refleja el importante esfuerzo realizado para mantener una oferta de programas atractiva, incluyendo el efecto en costes de una temporada completa de Champions League y de la copa de la UEFA, así como la nueva programación puesta en marcha en nuestros canales digitales. Gracias a ello, en este segmento tan competitivo y donde se empiezan a configurar los nuevos hábitos de consumo de los espectadores, nuestros canales están entre los más vistos y, concretamente, Neox es líder destacado.

Los gastos financieros recogen el coste de la deuda financiera de la sociedad además de la estimación del coste del contrato de permuta financiera asociado al plan de retribución variable. Por otra parte, los resultados extraordinarios no recogen ninguna partida de la relevancia de ingreso extraordinario reflejado en el ejercicio 2006.

Con todo ello, el resultado después de impuestos ha alcanzado la cifra de 175 millones de euros, frente a los 307 millones de euros del ejercicio anterior, 243 millones si no se tiene en cuenta las partidas extraordinarias de dicho año.

El desarrollo de los nuevos canales analógicos lanzados en 2006 y de la televisión digital terrestre (TDT) ha sido muy significativo, incrementando la presión competitiva en el ámbito donde Antena 3 TV desarrolla su actividad. A pesar de ello, continúa siendo la segunda opción para los telespectadores, con una cuota de pantalla del 17,4% y destaca por ser la cadena preferida por los jóvenes y por haberse consolidado como referente informativo.

En lo que se refiere a las actividades en televisión digital, 2007 ha sido el año de la consolidación de la oferta lanzada en el ejercicio anterior. Antena Neox ha conseguido el liderazgo absoluto en la nueva oferta de TDT y, además, ha sido el canal que más sube en audiencia. Antena.nova ha configurado una oferta de televisión familiar con programas de ocio y calidad de vida que complementan los contenidos de los otros dos canales.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Evolución previsible de la actividad de la sociedad

Antena 3 de Televisión, S.A. actúa en unos mercados cada vez más complejos y siempre cambiantes. El desarrollo tecnológico y los nuevos usos y costumbres sociales han multiplicado en número y formas las

competencias a que debe enfrentarse. A ello se añaden los cambios en el marco legislativo, no siempre acompañados con las demás modificaciones del entorno.

En un contexto macroeconómico más complicado que el de los últimos años, el mercado publicitario está manteniendo un tono sostenido, lo que permite tener una visión positiva del futuro próximo. La Sociedad espera seguir jugando un papel de primer nivel en los mercados donde compite, convirtiendo los retos en nuevas oportunidades. Simultáneamente se trata de mantener los excelentes niveles de rentabilidad que se han alcanzado en los últimos años.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Antena 3 de Televisión, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet

Adquisiciones de acciones propias

Al comienzo del ejercicio 2007 la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. estaba compuesta por un total de 5.284.146 acciones de 0,75 euros de nominal, que representaban el 2,503% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2007 aprobó la distribución de un dividendo mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera en la proporción de una acción por cada 48 acciones con derecho a dividendo. Esta operación se efectuó el 22 de mayo de 2007, siendo el número de acciones entregadas de 4.197.161.

Haciendo uso parcial de la autorización concedida por acuerdo de la citada Junta General Ordinaria de accionistas, la Sociedad ha adquirido a lo largo del ejercicio 2007 un total de 1.561.222 acciones para su autocartera en las condiciones establecidas en ese acuerdo, sin que se haya realizado ninguna venta.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, la autocartera a 31 de diciembre de 2007 está compuesta por 2.648.207 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 1,254% del capital social.

Uso de instrumentos financieros de la sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 96.432 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3386 (Euro/USD). El valor razonable neto de los instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 6.004 miles de euros de pasivo financiero.

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, en el ejercicio 2006 se cerró un contrato de permuta financiera. El pasivo cubierto por este concepto se calcula teniendo en cuenta el precio inicial contratado de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Información adicional de acuerdo con el Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente

El capital social de Antena 3 de Televisión, S.A. está compuesto por 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y tienen los mismos derechos.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No hay restricciones legales ni estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social con excepción de las especialidades establecidas por la Ley de Televisión Privada.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No existen restricciones para el ejercicio de los derechos de voto.

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones Directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	94.123.471		44,58
GRUPO RAYET, S.A.	14.631.912		6,93
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	41.694.920		19,75

Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	0	658	0.000
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	386		0.000
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	0	14.631.912	6,93
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	82		0.000
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	124		0.000
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	1.041		0.000
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	40		0.000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
LABOGAR. S.A.	658	0.000
GRUPO RAYET, S.A.	14.631.912	6,93
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración		6,93

P

Cualquier restricción al derecho de voto

No hay.

Los pactos parasociales

A).- Tal y como se recoge en el Informe de Gobierno Corporativo del año 2007 tras la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la compañía, el 29 de octubre de 2003, Grupo Planeta- de Agostini, S.L (entonces denominada Kort Geding, S.L.) comunicó los pactos suscritos por ésta, Planeta Corporación, S.R.L. y DeA Multicom, S.L. con RTL Group Communications, S.R.L. y RTL Group, S.A. con fecha 30 de junio de 2003, en virtud de los cuales las partes adoptaban, en relación a A3TV, acuerdos referentes a:

- La estabilidad accionarial de la compañía y el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones.
- Compromiso de no control o control por un tercero de A3TV.
- Acuerdos de gestión de la Sociedad y programa de retribución variable y fidelización de directivos.

El 27 de junio de 2007 las partes firmantes del anterior acuerdo suscriben un complemento de ampliación, en virtud del cual le otorgan una duración indefinida, con posibilidad de resolución por cualquiera de las partes a partir de 30 de junio de 2009 y ratifican su contenido, con excepción de aquellas cláusulas que hayan quedado sin efecto por transcurso del tiempo o por cambiar las circunstancias que llevaron a su inclusión.

B).- Por otra parte, el 25 de mayo de 2005 Kort Geding, S.L. comunicó el acuerdo suscrito por sus socios para la fusión mediante la absorción de Grupo Planeta- De Agostini, S.L. y DeA Multicom, S.L. por Kort Geding, S.L., así como su intención de cambiar la denominación de ésta por la actual de Grupo Planeta de Agostini, S.L.

En esa misma fecha, los socios de Kort Geding, S.L. comunicaron el texto íntegro del acuerdo suscrito por Planeta Corporación, S.R.L., De Agostini Invest, S.A., De Agostini International, B.V. y DeA Multicom, S.L. relativo a la reestructuración empresarial del Grupo en España.

En el citado acuerdo las partes:

- Ratifican los pactos que habían suscrito en mayo de 2003 con RTL y el Banco Santander (que ya no es accionista de la Sociedad).
- Declaran su intención de no alterar la representación de las mismas en el Consejo de Administración de A3TV y de no adquirir individualmente nuevas participaciones de ésta.
- Establecen determinadas normas para adoptar decisiones relativas a A3TV (propuestas de designación de cargos y representantes, pacto de no competencia, medidas a adoptar en caso de desacuerdo entre las partes, etc.)

El 20 de diciembre de 2005 De Agostini Communications, S.A. comunica, en relación con el acuerdo suscrito el 25 de mayo de 2005 (antes citado), que De Agostini Invest, S.A. ha sido objeto de una operación de escisión y disolución y que, como consecuencia de ésta, las acciones de Grupo Planeta- De Agostini, S.L. (titular directo de las acciones de A3TV de las que De Agostini Invest, S.A. era propietaria), han sido adjudicadas a la sociedad luxemburguesa De Agostini Communication, S.A.

P

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Son las que figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de administración. En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de Consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallen incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Los Consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando comuniquen su dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la reforma de los Estatutos Sociales es una competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas (artículo 16.6 de los Estatutos Sociales), y se rige por lo dispuesto en los artículos 144 a 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin ninguna especialidad.

Exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil*.

Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Tanto la Comisión Delegada como el Consejero Delegado tienen delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

La Junta General de accionistas no ha adoptado ningún acuerdo que permita la emisión de nuevas acciones de la sociedad y por tanto no existe facultad de ejecución al respecto de la que disponga ni el Consejo de Administración ni ninguno de sus miembros.

P

En cuanto a las operaciones de compraventa con las acciones de la propia sociedad hay que remitirse a lo decidido por la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2007, que adoptó el siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones propias será el siguiente:

- ✓ Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social.
- ✓ Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- ✓ Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- ✓ Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 10 por ciento al valor medio de cotización en el mes anterior a la compra, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización pueda destinarse en todo o en parte para su entrega a beneficiarios del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3 que fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2004, o a beneficiarios de futuros planes de retribución en beneficio de trabajadores o administradores, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el artículo 75, apartado 1º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

La duración de la presente autorización será de 18 meses, contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 2006."

Lo habitual es que la Junta General Ordinaria de cada año ratifique este acuerdo en términos idénticos o muy similares, para evitar con este solapamiento de autorizaciones la caducidad del acuerdo, que se produce en el plazo máximo de 18 meses establecido por el artículo 75.1 de la LSA.

De acuerdo con el artículo 9.2.a).4. es competencia exclusiva del Consejo de Administración establecer la política y los límites de la autocartera, sin perjuicio de que se deleguen los actos concretos de ejecución en el Presidente, el Consejo Delegado o en el Director Financiero. En idéntico sentido el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores establece en su Capítulo V las normas sobre gestión de autocartera.

Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos de estas características



Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

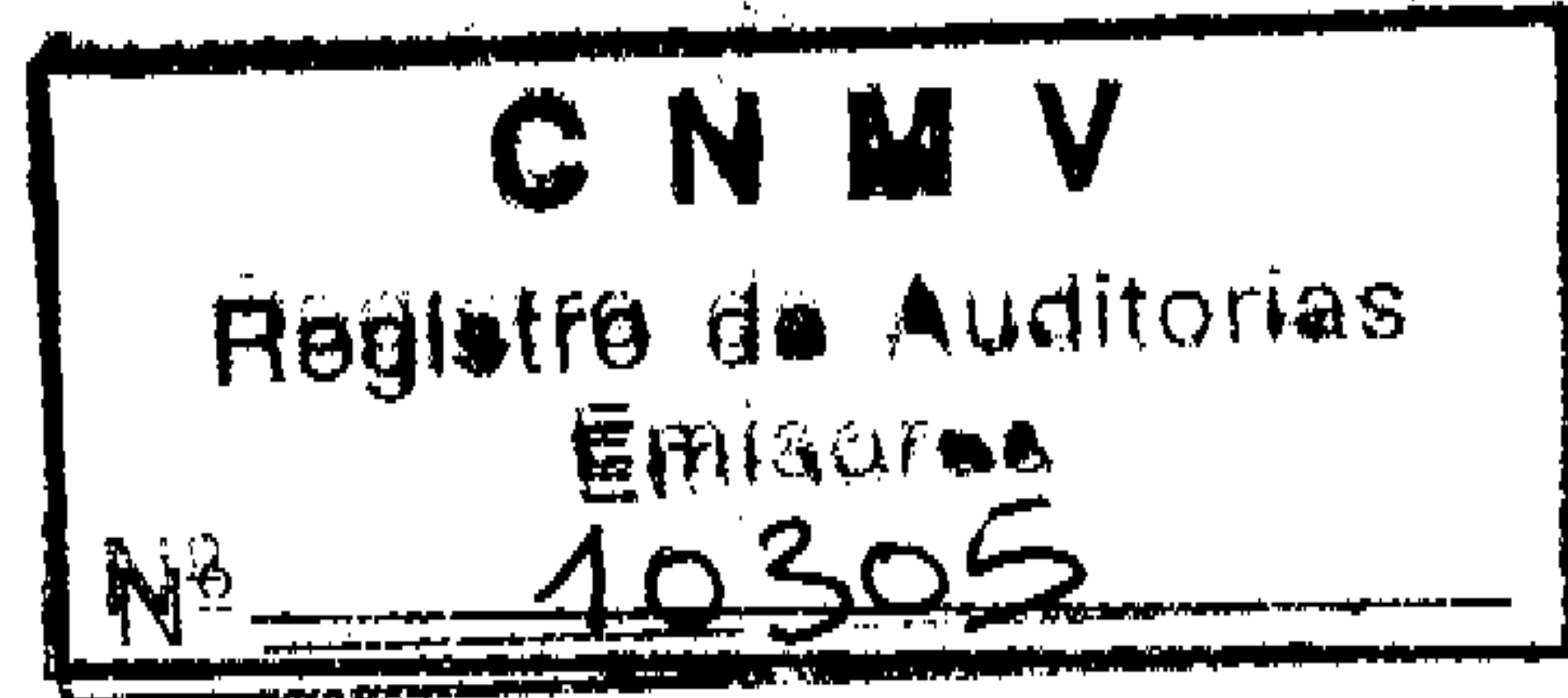
Con carácter general para los empleados, artistas y directivos se aplican, en su caso, los criterios y cuantías de indemnización que se establecen en la legislación vigente aplicable a cada uno de estos colectivos. En algunos supuestos, de forma excepcional, previa negociación individual y en razón del especial interés que para la empresa pueda tener la contratación de determinado profesional, se puede establecer un régimen indemnizatorio especial, transitorio o permanente, en el que se tengan en cuenta y se valoren las particulares circunstancias de esa contratación y de su futura extinción. Cada uno de estos acuerdos es singular y no existe un criterio general que los incluya a todos, excepto el ya mencionado de ser excepcionales.

La regla general es que en ningún caso la oferta pública de adquisición sea por si misma causa de extinción del contrato de trabajo y de indemnización.

P



ANTENA 3



Luis Gayo del Pozo, Secretario del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. Isla Graciosa nº 13, y con CIF nº A-78 839271

CERTIFICO

I.- Que las cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A. y de su Grupo consolidado de sociedades que incluyen el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 y la memoria y el informe de gestión del ejercicio 2007, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de febrero de 2008, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de accionistas.

II.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Antena 3 de Televisión, S.A. y de su Grupo consolidado de sociedades están extendidos en un total de 51 folios, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por unanimidad por todos los Consejeros de la Sociedad, cuyas firmas constan en la última página de firmas adjunta, en prueba de su conformidad.

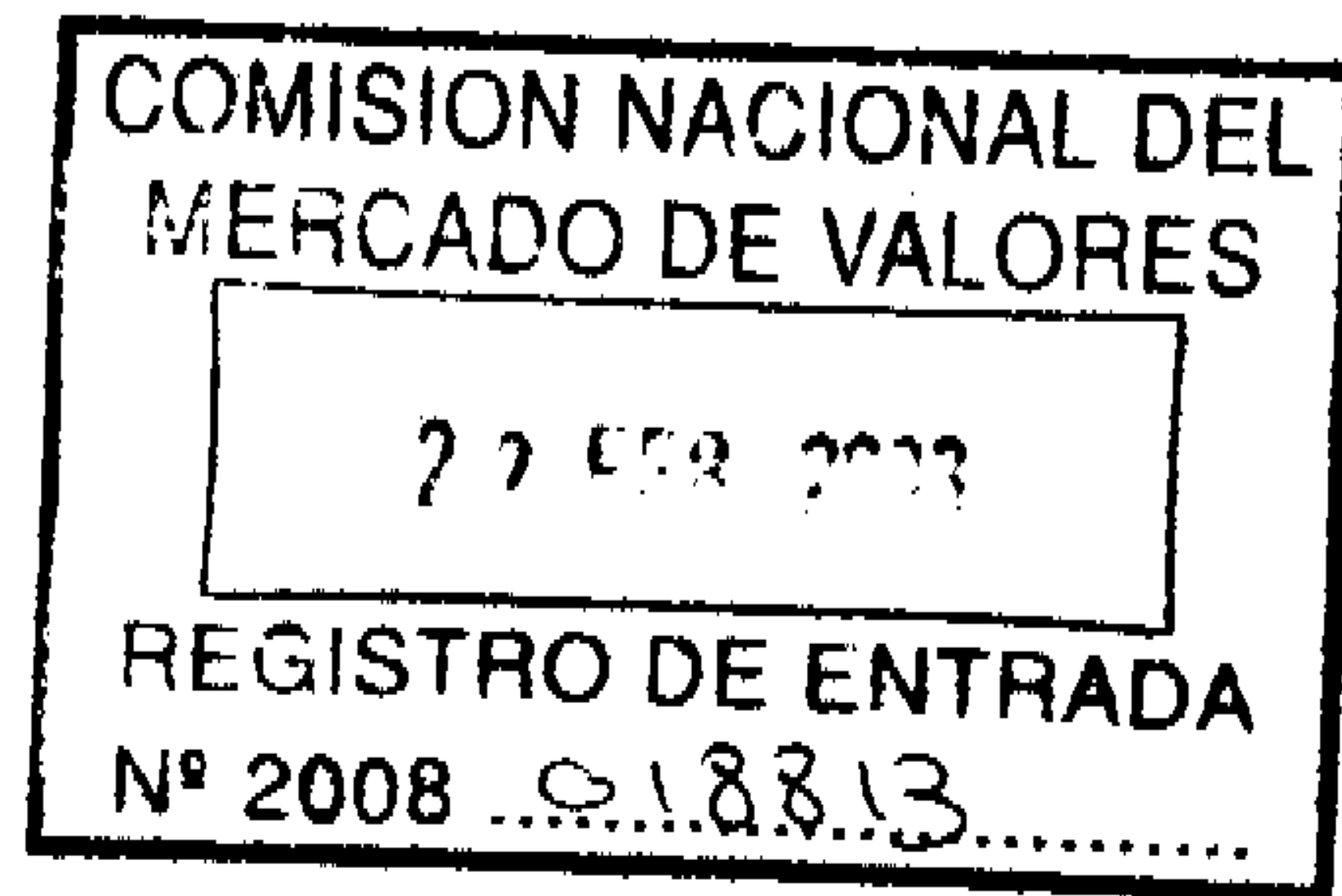
Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 22 de febrero de 2008.

Luis Gayo del Pozo
Secretario del Consejo de Administración



Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
del Ejercicio 2007 junto con el
Informe de Auditoría



A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2007 han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Con fecha 28 de febrero de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Manuel Terme
20 de febrero de 2008

CUENTAS CONSOLIDADAS

Las presentes cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes que incluyen el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006, el estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2007 y 2006, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2007 y 2006, la memoria del ejercicio 2007 y el informe de gestión del ejercicio 2007 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de febrero de 2008, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de accionistas.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes están extendidos en un total de 51 folios, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por unanimidad por todos los Consejeros de la Sociedad, cuyas firmas constan en: (i) el balance, (ii) la cuenta de pérdidas y ganancias (iii) el estado de flujos de efectivo consolidado y (iv) el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, así como en la última página de firmas adjunta, en prueba de su conformidad.

San Sebastián de los Reyes 20 de febrero de 2008

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo de Administración

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Miles de euros	NOTAS	2007	2006
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	200.095	180.739
Otros activos intangibles	5	43.247	29.776
Inmovilizado material	6	74.334	77.777
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	1.510	431
Activos por impuestos diferidos	20	48.761	37.573
Otros activos no corrientes	7	559	631
Instrumentos financieros	13-b	194	-
ACTIVOS NO CORRIENTES		368.700	326.927
Derechos de programas	8	258.779	290.553
Existencias		3.758	3.678
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	264.388	258.065
Activos financieros corrientes		-	1.144
Activos por impuestos corrientes	20	4.853	2.697
Otros activos corrientes		2.640	1.719
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		20.064	20.569
ACTIVOS CORRIENTES		554.482	578.425
ACTIVOS NO CORRIENTES POR ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		463	465
TOTAL ACTIVO		923.645	905.817
PASIVO			
Capital social	10-a	158.335	158.335
Reservas indisponibles	10-b	43.710	45.908
Ganancias acumuladas		252.583	146.594
Acciones propias	10-e	(45.605)	(95.115)
Dividendos a cuenta	10-f	(83.386)	-
PATRIMONIO NETO		325.637	255.722
Deudas con entidades de crédito	12	143	400
Provisiones	11	785	749
Otros pasivos no corrientes	11	84.791	43.212
PASIVOS NO CORRIENTES		85.719	44.361
Deudas con entidades de crédito	12	156.222	208.489
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	212.630	226.996
Otros pasivos financieros	13-a	6.354	4.620
Provisiones	11	76.781	96.034
Pasivos por impuestos corrientes	20	32.925	31.713
Otros pasivos corrientes	11	26.425	36.931
PASIVOS CORRIENTES		511.337	604.783
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES POR ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		952	951
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		923.645	905.817

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria forman parte integrante de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007, y 31 de diciembre de 2006.

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

Miles de euros	NOTAS	2007	2006
Ingresos ordinarios	17-a	937.612	934.409
Otros ingresos		78.264	67.290
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	17-b	(337.621)	(303.966)
Gastos de personal	17-c	(137.650)	(149.156)
Dotación a la amortización		(18.011)	(20.173)
Otros gastos de explotación	17-d	(206.562)	(200.390)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		316.032	328.014
Resultado neto por deterioro de activos	18	(12.257)	(50)
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		323	(4.159)
Diferencias de cambio		215	6.608
Resultado financiero	13-b	(31.420)	(1.628)
Participación en el resultado de empresas asociadas		49	(110)
Resultado neto de activos no corrientes		915	65.620
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		273.857	394.295
Gasto por impuesto sobre las ganancias	20	73.824	104.578
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		200.033	289.717
Beneficio por acción:		2007	2006
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,960	1,331
Diluido		0,960	1,331

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006.

Miles de euros	Capital suscrito	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante
Saldo a 31 de Diciembre de 2005	166.668	63.134	(29.519)	274.279	(83.038)	391.524
Pérdidas y ganancias:						
Variación neta de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo				(2.769)		(2.769)
Resultado del ejercicio				289.717		289.717
Operaciones con acciones propias:						
Compra de acciones propias		5.627	(204.404)	(114.916)		(313.693)
Venta de acciones propias		(29.519)	138.808	178.909		288.198
Distribución de resultados:						
Dividendo ejercicio 2005				(177.002)	83.038	(93.964)
Dividendo extraordinario 2006				(93.537)		(93.537)
Reducción capital social	(8.333)	6.666		(198.335)		(200.002)
Efecto fiscal de variaciones en el patrimonio				(12.882)		(12.882)
Variaciones del perimetro y otros				3.130		3.130
Saldo a 31 de Diciembre de 2006	158.335	45.908	(95.115)	146.594		255.722
Pérdidas y ganancias:						
Variación neta de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo				(10.534)		(10.534)
Resultado del ejercicio				200.033		200.033
Operaciones con acciones propias:						
Compra de acciones propias		2.021	(24.400)	(2.021)		(24.400)
Venta/Entrega de acciones propias		(4.219)	73.910	(2.031)		67.660
Distribución de resultados:						
Dividendo ejercicio 2006				(83.405)		(83.405)
Dividendo a cuenta					(83.386)	(83.386)
Efecto fiscal de variaciones en el patrimonio				4.964		4.964
Variaciones del perimetro y otros				(1.017)		(1.017)
Saldo a 31 de Diciembre de 2007	158.335	43.710	(45.605)	252.583	(83.386)	325.637

Las Notas 1 a 25 descriptas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2007 y 2006

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

Miles de euros	2007	2006
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	273.857	394.295
Ajustes del resultado:	64.201	(3.880)
- Amortizaciones	18.011	20.173
- Provisiones	3.106	42.230
- Resultados generados por actividades de inversión	-	(65.572)
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	(49)	110
- Resultados Financieros	30.882	(821)
- Ajuste de valor Fondo de Comercio	12.250	-
Cambios en el capital circulante	(14.410)	(58.809)
Efectivo generado por las operaciones	323.648	331.605
Otros pagos del Circulante	-	(208.037)
Impuestos sobre sociedades pagados	(63.291)	(83.730)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	260.357	39.838
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(77.862)	(24.658)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(42.856)	(252)
Activos fijos materiales e inmateriales	(35.006)	(24.406)
Desinversiones	-	66.573
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	66.573
Activos fijos materiales e inmateriales	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(77.862)	41.915
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Resultados financieros cobrados (pagados)	(6.817)	524
Reducción de Capital	-	(200.002)
Dividendos pagados	(99.132)	(104.214)
Compra de acciones propias	(24.400)	(103.610)
Financiación bancaria	(53.675)	206.400
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(184.025)	(200.902)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(1.531)	(119.149)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	20.569	140.014
Variaciones por cambio de perímetro /NIIF	1.026	(296)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro	21.595	139.717
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	20.064	20.569

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2007 y 2006

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Con carácter general para los empleados, artistas y directivos se aplican, en su caso, los criterios y cuantías de indemnización que se establecen en la legislación vigente aplicable a cada uno de estos colectivos. En algunos supuestos, de forma excepcional, previa negociación individual y en razón del especial interés que para la empresa pueda tener la contratación de determinado profesional, se puede establecer un régimen indemnizatorio especial, transitorio o permanente, en el que se tengan en cuenta y se valoren las particulares circunstancias de esa contratación y de su futura extinción. Cada uno de estos acuerdos es singular y no existe un criterio general que los incluya a todos, excepto el ya mencionado de ser excepcionales.

La regla general es que en ningún caso la oferta pública de adquisición sea por sí misma causa de extinción del contrato de trabajo y de indemnización.

P

**Antena 3 de Televisión, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007

P

**Antena 3 de Televisión, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007

f

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2007

1. Actividad del Grupo

Antena 3 de Televisión, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un periodo de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT), de frecuencia única y reunidos en un mismo múltiple, que vienen a sustituir al canal por el que, desde abril de 2002 la cadena venía efectuando la retransmisión íntegra y simultánea de su programación analógica. Así, desde el 30 de noviembre de 2005, la Sociedad Dominante ofrece tres programaciones diferenciadas: la cadena generalista Antena 3 Televisión, con tecnología analógica y TDT y dos canales con programación diferenciada.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan principalmente actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes (véase Nota 2).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) *Bases de Presentación*

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las mismas, se ha tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2007, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2006 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2007, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2007.

En el presente ejercicio, el Grupo ha adoptado la NIIF 7 Desgloses de instrumentos financieros, que entró en vigor el 1 de enero de 2007 para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha, así como las modificaciones efectuadas en la NIC 1 Presentación de estados financieros en relación con los desgloses de capital.

Como consecuencia de la adopción de la NIIF 7 y de las modificaciones de la NIC1, los desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas anuales consolidadas relativos a instrumentos financieros y a la gestión del capital detallados en las notas 13, 10 y 3-h, han sido ampliados.

Por otra parte, cuatro interpretaciones del IFRIC son también efectivas por primera vez en este ejercicio: CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29, Información Financiera en economías hiperinflacionarias, CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2, CINIIF 9 Nueva evaluación de derivados implícitos y CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor. La adopción de estas interpretaciones no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien por que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23 (*)	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1 (*)	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF3 (*)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC27 (*)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2 (*)	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2009
Interpretaciones		
CINIIF 11	NIIF 2 Transacciones con acciones propias y del grupo	1 de marzo de 2007
CINIIF 12 (*)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2008
CINIIF 13 (*)	Programas de fidelización de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 14 (*)	NIC 19 El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2008

(*) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

El Grupo ha aplicado anticipadamente la NIIF 8 Segmentos operativos, norma ya adoptada por la Unión Europea, pero cuya aplicación obligatoria no se producirá hasta el 1 de enero de 2009. La NIIF 8 es una norma de desglose que ha supuesto una redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo (véase Nota 19), pero no tiene ningún impacto en los resultados o la situación financiera del mismo.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva. Los Administradores consideran que su entrada en vigor no afectará a las cuentas anuales consolidadas, dado que no supondrá un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo.

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera). Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia del principio internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no se esperan modificaciones significativas por la introducción de esta nueva norma. Sin embargo, dado los cambios en dicha norma los Administradores

no han evaluado aún el posible impacto que la aplicación de esta norma podría tener sobre las futuras combinaciones de negocios y sus respectivos efectos en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones*

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 11 NIIF 2 *Transacciones con acciones propias y del grupo*

Esta interpretación analiza la forma en que debe aplicarse la norma NIIF 2 Pagos basados en acciones a los acuerdos de pagos basados en acciones que afecten a los instrumentos de patrimonio propio de una entidad o a los instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo (por ejemplo, instrumentos de patrimonio de la entidad dominante). Indica que las transacciones cuyo pago se haya acordado en acciones de la propia entidad o de otra entidad del grupo se tratarán como si fuesen a ser liquidadas con instrumentos de patrimonio propio, independientemente de cómo vayan a obtenerse los instrumentos de patrimonio necesarios. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 12 *Acuerdos de concesión de servicios*

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas para las respectivas concesiones obtenidas.

CINIIF 13 *Programas de fidelización de clientes*

La interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", "kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos.

La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 14 NIC 19 *El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción*

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 *Beneficios a Empleados* sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2007, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6 y 9),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los pasivos por el plan trienal de retribución a directivos (véase Nota 17-c),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-b y 3-c),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-d),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 7 y 13), y
- Provisiones (véase Nota 11)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, a 31 de diciembre de 2007, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.



b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2007 %
Antena 3 Directo, S.A.U. (*)	Madrid	1994	Venta por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Editorial, S.A.U.	Madrid	1990	Gestora de derechos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Temática, S.A.U. en liquidación (*)	Madrid	1998	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Films, S.L.U.	Madrid	2000	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U. (*)	Madrid	1994	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	1966	Publicidad en salas cinematográficas	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Unipublic, S.A.U.	Madrid	1975	Organización de eventos deportivos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Uniprex TDT de Canarias, S.L.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena de Radiodifusión, S.A.U.	Madrid	1994	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Medipress Valencia, S.A.U.	Valencia	1998	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Uniprex, S.A.U.	Madrid	1967	Servicios de radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	A Coruña	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.U.	A Coruña	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Corporación Radiofónica Castilla León, S.A.U.	Valladolid	2000	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	Zaragoza	1972	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Grupo Universal de Emisoras de Radio Amanecer, S.A.U.	Madrid	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ipar Onda, S.A.U.	S. Sebastián	1988	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
La Veu de Lleida, S.L.U.	Lleida	1991	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Onda Cero, S.A.U.	Coslada	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ondadit, S.L.U.	Madrid	1994	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Alamedilla, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Noticias 90, S.A.U.	Las Palmas	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U.	Madrid	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Tormes, S.A.U.	Salamanca	1989	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Rkor Radio, S.L.U.	Barcelona	1983	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Unión Ibérica de Radio, S.A.U.	Madrid	1985	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre Catalana, S.L.U.	Barcelona	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex TDT de Andalucía, S.L.U.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	Madrid	1984	Organización de eventos deportivos	Unipublic, S.A.U.	100
Canal Radio Castilla y León, S.L.U.	Valladolid	1997	Servicios de radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100
Canal Radio Valencia, S.L.U.	Valencia	1997	Servicios de radiodifusión	Canal Media Radio, S.A.U.	100

(*) Sociedades incluidas en activos y pasivos no corrientes por actividades interrumpidas.

La Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer el control efectivo sobre todas estas filiales, aplicando por tanto en la consolidación el método de integración global. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes han sido ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las sociedades en las que Antena 3 de Televisión, S.A. tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sin tener el control de las mismas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2007 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Antena 3 de Televisión, S.A.	50
VNews Agencia de Noticias, S.L.	Granada	2006	Grabación y reproducción audiovisual	Antena 3 de Televisión, S.A.	50
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	Granada	2004	Servicios de transmisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	45
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	2000	Producción programas de ficción	Antena 3 de Televisión, S.A.	40
Unimedia Central de Medios, S.A. (*)	Madrid	1997	Publicidad	Unipublic, S.A.U.	49
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	Murcia	2000	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Teledifusión Madrid, S.A.	Madrid	2005	Servicios de radiodifusión	Uniprex Televisión, S.L.U.	10

(*) Sociedad incluida en activos y pasivos no corrientes por actividades interrumpidas.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2007

Con fecha 26 de junio de 2007, la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. adquirió un 30% de la sociedad V Sat Compañía de Producciones, S.L., por un importe de 1.390 miles de euros. El 24 de julio de 2007 adquirió un 15% adicional, lo que supuso un desembolso de 762 miles de euros.

Con fecha 24 de julio de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. acudió a la ampliación de capital efectuada por la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L., suscribiendo y desembolsando un importe de 250 miles de euros, manteniendo el porcentaje de participación en la citada sociedad.

Con fecha 26 de julio de 2007, Uniprex S.A.U. adquirió el 100% de la sociedad Unión Ibérica de Radio, S.A.U., por un importe de 39.400 miles de euros. Esta sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2007 como Sociedad dependiente, consolidándose por tanto por el método de integración global.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación

Con fecha 26 de julio de 2007, Uniprex S.A.U. vendió un 25,8% de la sociedad Uniprex TDT de Andalucía, por un importe de 0,8 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. adquirió a la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, la empresa Uniprex TDT Canarias S.L. Unipersonal, por un importe de 3 miles de euros.

Con fecha 17 de diciembre de 2007, Antena 3 de Televisión, S.A. ha vendido a su filial Unipublic, S.A. Unipersonal, la sociedad Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2006

El 26 de mayo de 2006, el Grupo constituyó la sociedad Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U., siendo el objeto social de ésta la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local.

Con fecha 14 de julio de 2006, el Grupo constituyó las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre Andalucía, S.L. Unipersonal y Uniprex Televisión Digital Terrestre, S.L. Unipersonal, con el objeto social de ambas la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal local.

Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2006 como Sociedades dependientes, consolidándose por tanto por el método de integración global.

Con fecha 24 de abril de 2006 la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Canal Factoría de Ficción, S.A. acordó reducir el capital de la sociedad en la cifra de 300 miles de euros, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos no satisfechos desde el momento de constitución de la sociedad. De esta forma, el porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. no sufre variación, aunque la inversión se ve reducida en el importe de los dividendos pasivos no satisfechos, esto es, 120 miles de euros.

Con fecha 11 de mayo de 2006, la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. transmitió el 50% de las participaciones que poseía en I3 Televisión S.L. a la sociedad Indra Sistemas, S.A., por un precio equivalente a su valor nominal, esto es, 150 miles de euros. El porcentaje de participación de Antena 3 de Televisión, S.A. en la sociedad I3 Televisión, S.L. queda reducido a un 50% con una inversión de 150 miles de euros. A pesar de que la Sociedad posee el 50%, no asume la gestión, por lo que pasa a consolidarse por el método de la participación.

El 13 de noviembre de 2006, la Sociedad Dominante adquirió una participación en VNews Agencia de Noticias, S.L. acudiendo a la ampliación de capital efectuada por la sociedad, desembolsando 252 miles de euros, correspondientes al 50% del capital social. Al igual que en el caso anterior, no se posee la gestión de la compañía, por lo que pasa a consolidarse por el método de la participación.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la Sociedad adquirida se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Otros activos intangibles

Concesiones Administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal y Publicidad 3, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

El saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, las mismas se consideran a efectos del estado de flujos de efectivo como parte de las actividades de explotación, y los cargos a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos".

c) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5,8,10 y 12,5
Maquinaria y Utillaje	5,8,10 y 12,5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5 a 10
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6 y 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

d) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El periodo máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la

aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos realizados para la adquisición de programas de producción ajena se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, desglosándose en la Nota 8 la parte que de los mismos se consume en un plazo superior al año.

e) Activos y pasivos no corrientes por actividades interrumpidas

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos. Los activos que se encuentran en esta situación, a 31 de diciembre de 2007, son los correspondientes a las sociedades Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal, Antena 3 Temática, S.A. Unipersonal en liquidación, Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal y Unimedia Central de Medios, S.A.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

f) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

g) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen en el Balance de Situación Consolidado por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

h) Instrumentos derivados

Todos los derivados que posee el Grupo a 31 de diciembre del 2007 son derivados OTC, es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Los swaps de tipo de interés se valoran actualizando las liquidaciones futuras entre el tipo fijo y los tipos variables futuros, según los implícitos de mercado, obtenidos a partir de las curvas de tipos swap a largo plazo.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39. En el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Instrumentos de permuta financiera del precio de la acción y de tipos de interés

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad Dominante, se cerró, en el año 2006, un contrato de permuta financiera (Equity Swap) que cumple con los requisitos para ser considerado como un instrumento derivado de cobertura contable, según la NIC 39. Durante el 2007 se contrató un derivado de tipo de interés para cerrar la fluctuación del tipo variable de la permuta sobre precio de la acción, cuya variación de valor se registra directamente en el resultado del ejercicio.

El valor razonable del instrumento de permuta financiera se registra en el Balance de Situación Consolidado adjunto como activo o pasivo financiero según corresponda, siendo su contrapartida patrimonio, e imputándose al resultado financiero del ejercicio el importe asignable a la parte devengada de dicho plan de retribución.

i) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2007, representaba el 1,25% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 10 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2007). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 10) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la cuenta de resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

j) Gastos derivados del plan trienal de retribución variable

El Grupo sigue el criterio de registrar el importe devengado en el ejercicio por la ejecución del plan trienal de retribución variable con cargo a los epígrafes "Gastos de personal" u "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, en función de la relación laboral o de prestación de servicios de los beneficiarios, con abono al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del Balance de Situación Consolidado adjunto (véanse Notas 11 y 17-c).

El importe devengado se calcula en función de las condiciones del plan, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2006 y las estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante, en relación con el valor de mercado futuro estimado de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., previéndose que la totalidad del plan será pagado en efectivo.

Los importes registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido actualizados utilizando un tipo de descuento que refleja el valor temporal del dinero. Este efecto se incorpora a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada como un gasto por intereses, a medida que se va incrementando el valor de la provisión.

k) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedades consolidadas no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

m) Provisiones

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades Consolidadas obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 30% para los ejercicios 2008 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Antena 3 de Televisión, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 20).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 22).

s) Dividendos

El dividendo a cuenta de los resultados de 2007 de la Sociedad Dominante, aprobado por el Consejo de Administración del 25 de julio de 2007, por importe de 83.386 miles de euros, figura minorando el patrimonio neto del Grupo. El dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. a su Junta General de Accionistas no se deduce del patrimonio neto hasta que sea definitivamente aprobado por ésta.

4. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo del ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31-12-2005	Saldo a 31-12-06	Altas/Bajas	Saldo a 31-12-07
NEGOCIO RADIO:				
Antena de Radiodifusión, S. A.U.	8.591	8.591	-	8.591
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	1.899	1.899	-	1.899
Canal Media Radio, S.A.U.	295	295	-	295
Ipar Onda, S.A.U.	260	260	-	260
Medipress Valencia, S.A.U.	1.360	1.360	-	1.360
Radio Alamedilla, S.A.U.	78	78	-	78
Radio Tormes, S.A.U.	314	314	-	314
Rkor Radio, S.L.U.	9.100	9.100	-	9.100
Unión Ibérica de Radio, S.A.U.	-	-	30.138	30.138
Uniprex, S.A.U.	123.369	123.369	-	123.369
NEGOCIO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS:				
Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U.	150	150	-	150
Unipublic, S.A.U.	35.323	35.323	(12.250)	23.073
OTROS:				
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	-	-	1.468	1.468
TOTAL	180.739	180.739	19.356	200.095

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando tres unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales: radio, organización de eventos deportivos y otros. Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos.

A 31 de diciembre de 2007 los Administradores han considerado que el fondo de comercio de la sociedad Unipublic, S.A. Unipersonal se ha deteriorado en un importe de 12.250 miles de euros, por lo que se ha procedido a su oportuno saneamiento, habiéndose utilizado como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (véase Nota 18). Para el resto, se considera que en ningún caso existen indicios de deterioro de valor de los mismos.

5. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2007 y 2006, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31-12-07
	Saldo al 31-12-06	Adiciones/ Retiros por variaciones en perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
Coste:						
Concesiones, patentes y marcas	40.494	-	60	-	-	40.554
Propiedad industrial	381	10	62	-	-	453
Aplicaciones informáticas	27.608	36	856	-	-	28.500
Producciones audiovisuales	26.772	-	3.570	(555)	11.206	40.993
Otro inmovilizado inmaterial	647	-	-	-	-	647
Inmovilizaciones inmateriales en curso	9.355	-	23.694	(2.927)	(11.206)	18.916
	105.257	46	28.242	(3.482)	-	130.063
Amortización Acumulada:						
Concesiones, patentes y marcas	(33.852)	-	(968)	-	-	(34.820)
Propiedad industrial	(376)	(10)	(13)	-	-	(399)
Aplicaciones informáticas	(25.790)	(36)	(950)	-	-	(26.776)
Producciones audiovisuales	(14.182)	-	(10.032)	382	-	(23.832)
Otro inmovilizado inmaterial	(647)	-	-	-	-	(647)
	(74.847)	(46)	(11.963)	382	-	(86.474)
Provisiones:	(634)			292	-	(342)
Total	29.776					43.247

	Miles de euros				Saldo al 31-12-06
	Saldo al 31-12-05	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
Coste:					
Concesiones, patentes y marcas	40.505	-	(13)	2	40.494
Propiedad industrial	383	-	-	(2)	381
Aplicaciones informáticas	27.302	451	(145)	-	27.608
Producciones audiovisuales	13.601	573	(989)	13.587	26.772
Otro inmovilizado inmaterial	647	-	-	-	647
Inmovilizaciones inmateriales en curso	9.981	13.040	(79)	(13.587)	9.355
	92.419	14.064	(1.226)	-	105.257
Amortización Acumulada:					
Concesiones, patentes y marcas	(32.891)	(972)	11	-	(33.852)
Propiedad industrial	(340)	(36)	-	-	(376)
Aplicaciones informáticas	(24.106)	(1.824)	140	-	(25.790)
Producciones audiovisuales	(11.230)	(3.012)	60	-	(14.182)
Otro inmovilizado inmaterial	(647)	-	-	-	(647)
	(69.214)	(5.844)	211	-	(74.847)
Provisiones:	(2.223)		1.589	-	(634)
Total	20.982				29.776

El importe de los activos inmateriales en explotación totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2006, asciende a 66.099 miles de euros y a 58.567 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2007 y 2006, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31-12-07
	Saldo al 31-12-06	Adiciones/ Retiros por variaciones en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	
Coste:						
Terrenos y construcciones	63.133	5.206	317	(233)	-	68.423
Instalaciones técnicas y maquinaria	93.888	-	4.943	(4.961)	69	93.939
Otras instalaciones y utillaje	46.446	4	2.133	(2.419)	(69)	46.095
Mobiliario	14.609	12	321	(199)	-	14.743
Equipos para procesos de información	33.592	74	3.182	(1.374)	-	35.474
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6.286	-	462	(2.116)	-	4.632
Inmovilizaciones materiales en curso	663	-	-	(13)	-	650
	258.617	5.296	11.358	(11.315)	-	263.956
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(19.283)	(464)	(2.050)	65	-	(21.732)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(76.145)	(3)	(7.062)	4.505	-	(78.705)
Otras instalaciones y utillaje	(35.074)	-	(3.073)	2.375	-	(35.772)
Mobiliario	(11.550)	(9)	(767)	196	-	(12.130)
Equipos para procesos de información	(27.706)	(73)	(2.672)	1.363	-	(29.088)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(4.893)	-	(456)	1.897	-	(3.452)
	(174.651)	(549)	(16.080)	10.401	-	(180.879)
Provisiones:	(6.189)	(2.614)	-	60	-	(8.743)
Total	77.777					74.334

	Miles de euros					Saldo al 31-12-06
	Saldo al 31-12-05	Adiciones/ Retiros por variaciones en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	
Coste:						
Terrenos y construcciones	62.030	-	1.144	(27)	(14)	63.133
Instalaciones técnicas y maquinaria	91.571	-	3.290	(974)	1	93.888
Otras instalaciones y utillaje	44.244	-	2.190	-	12	46.446
Mobiliario	14.206	(46)	810	(362)	1	14.609
Equipos para procesos de información	31.593	-	3.164	(1.166)	1	33.592
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6.157	-	876	(747)	-	6.286
Inmovilizaciones materiales en curso	646	-	663	(646)	-	663
	250.447	(46)	12.137	(3.922)	1	258.617
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(17.271)	-	(2.018)	6	-	(19.283)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(68.690)	-	(8.258)	804	(1)	(76.145)
Otras instalaciones y utillaje	(32.058)	-	(3.016)	-	-	(35.074)
Mobiliario	(11.020)	4	(853)	319	-	(11.550)
Equipos para procesos de información	(26.101)	-	(2.711)	1.106	-	(27.706)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(4.738)	-	(481)	326	-	(4.893)
	(159.878)	4	(17.337)	2.561	(1)	(174.651)
Provisiones:	(6.855)	-	-	666	-	(6.189)
Total	83.714					77.777

El importe de los activos materiales totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2007, ascienden a 108.624 miles de euros y para el ejercicio 2006 a 91.079 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el

ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y otras inversiones financieras

El movimiento de las inversiones financieras, en los ejercicios 2007 y 2006, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31-12-06	Variaciones del perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo al 31-12-07
Participaciones por puesta en equivalencia-					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	(14)	-	159	-	145
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	88	-	-	-	88
I3 Televisión, S.L.U.	117	-	90	-	207
Teledifusión Madrid, S.A.	76	-	21	-	97
Vnews Agencia de Noticias, S.L.	164	-	-	(99)	65
VSat Compañía de Producciones, S.L.	-	908	-	-	908
Inversiones contabilizadas por el método participación	431	908	270	(99)	1.510
Otras participaciones	39	-	-	(39)	-
Fianzas y depósitos a largo plazo	562	-	22	(25)	559
Otras inversiones	30	-	-	(30)	-
Otros activos no corrientes	631	-	22	(94)	559

	Miles de euros					
	Saldo al 31-12-05	Variaciones del perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo al 31-12-06
Participaciones por puesta en equivalencia-						
Canal Factoría de Ficción, S.A.	239	-	-	(253)	-	(14)
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.	88	-	-	-	-	88
I3 Televisión, S.L.U.	-	150	-	(33)	-	117
Teledifusión Madrid, S.A.	100	-	-	(24)	-	76
Unimedia Central de Medios, S.A.	52	(52)	-	-	-	-
Vnews Agencia de Noticias, S.L.	-	252	-	(88)	-	164
Inversiones contabilizadas por el método participación	479	350	-	(398)	-	431
Otras participaciones-	24	-	-	15	-	39
Fianzas y depósitos a largo plazo	825	-	55	(317)	(1)	562
Créditos a largo plazo	398	-	13	(235)	(176)	-
Otras provisiones a largo plazo	(397)	-	-	309	88	-
Otras inversiones	31	-	-	(1)	-	30
Otros activos no corrientes	881	-	68	(229)	(89)	631

Estos activos se valoran por su valor razonable. Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

8. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	216.569	244.744
Programas de producción propia y en curso	38.828	34.439
Derechos de retransmisiones deportivas	3.213	3.214
Pérdidas por deterioro de valor	(32.887)	(31.611)
	225.723	250.786
Anticipos por compra de derechos	33.056	39.767
TOTAL	258.779	290.553

A 31 de diciembre de 2007, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 145.364 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 36.442 miles de euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2008 asciende a 161.784 miles de euros (véase Nota 3-d).

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Deudores comerciales	253.493	245.621
Deudores empresas asociadas	3.807	3.984
Otras cuentas a cobrar	7.088	8.460
Total	264.388	258.065

Los importes estimados se reflejan en el Balance de Situación Consolidado netos de provisiones para insolvencias estimadas, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

10. Patrimonio neto

a) *Capital Social*

El capital social de la Sociedad Dominante asciende a 158.335 miles de euros y está representado por 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
Grupo Planeta-de Agostini, S.L.	44,58
RTL Group Communications S.L.U.	19,75
Grupo Rayet, S.A.	6,93
Autocarera	1,25
Otros accionistas	27,49
	100,00

b) *Reservas indisponibles*

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reservas para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad mantenga en la cartera. Asimismo, el valor nominal de las acciones propias en cartera no podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Otras reservas

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

c) **Reservas de sociedades consolidadas**

El detalle de las reservas de sociedades consolidadas, tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Subgrupo Uniprex	21.824	14.816
Publicidad 3, S.A.U.	63.490	54
Unipublic, S.A.U.	2.518	8.379
Antena 3 Editorial, S.A.U.	1.527	4.605
Otras	751	(2.136)
Por integración global	90.110	25.718
Canal Factoría Ficción, S.A.	(19)	10
Unimedia Central de Medios, S.A.	23	23
Otras	(161)	-
Por puesta en equivalencia	(157)	33
Total	89.953	25.751

d) **Contribuciones al resultado consolidado por sociedad**

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Antena 3 de Televisión, S.A.	168.037	201.431
Subgrupo Uniprex	31.721	18.899
Publicidad 3, S.A.U.	(1.221)	63.097
Unipublic, S.A.U.	(2.111)	139
Antena 3 Editorial, S.A.U.	3.081	3.002
Otros	526	3.149
TOTAL	200.033	289.717

e) **Acciones propias**

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2007 y 2006, ha sido el siguiente:

	2007	2006
	Número de Acciones	Número de Acciones
Al inicio del ejercicio	5.284.146	3.703.817
Compras	1.561.222	11.361.200
Ventas	-	(5.686.893)
Entrega de acciones	(4.197.161)	(4.093.978)
Al cierre del ejercicio	2.648.207	5.284.146

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 1,25% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 2.648.207 acciones, con un valor de 45.605 miles de euros y un precio medio de adquisición de 17,22 euros por acción.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 25 de abril de 2007 aprobó el pago de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2006 mediante la entrega a los accionistas de acciones representativas del capital social de la Sociedad, procedentes de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 48 acciones con derecho a participar en el reparto. Formó parte adicional de este dividendo el ingreso fiscal o pago, en su caso, que la legislación tributaria vigente establece, que fue por cuenta de Antena 3 de Televisión, S.A. Este dividendo supuso un total de 83.405 miles de euros, que fue hecho efectivo a los accionistas el 22 de mayo de 2007.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó, con fecha 25 de julio de 2007, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2007, la cantidad bruta de 0,40 euros por acción, lo que supuso un total de 83.386 miles de euros, que fue hecho efectivo a los accionistas el 25 de octubre de 2007.

11. Provisiones y otros pasivos

El movimiento del ejercicio 2007, correspondiente al epígrafe "Provisiones", tanto en la parte corriente como en la no corriente, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.2.06	Adiciones al perímetro	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Trasposos	Saldo a 31.12.07
Litigios	35.274	28	3.187	(12.409)	-	26.080
Operaciones de tráfico	37.063	-	37.033	(37.064)	-	37.032
Otras provisiones	24.446	-	3.880	(10.145)	(3.727)	14.454
Total provisiones	96.783	28	44.100	(59.618)	(3.727)	77.566

Las aplicaciones del ejercicio 2007 no han tenido efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada debido a que han sido utilizadas para el fin para el que fueron dotadas.

La partida principal del epígrafe de "Otros pasivos" en la parte no corriente, corresponde a la totalidad de la estimación de los pasivos hasta la fecha que se derivan como consecuencia de los programas de incentivación, fidelización y retribución variable de carácter plurianual en vigor, cuyo importe asciende a 43.724 miles de euros, (véase Nota 3-j), así como la estimación de la deuda derivada del contrato de permuta financiera asociado al plan trienal de retribución variable, por un importe de 35.064 miles de euros, de los que 10.498 miles de euros corresponden a la parte no devengada de dicho plan.

12. Préstamos y líneas de crédito

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Año 2007			Año 2006		
	Miles de euros			Miles de euros		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo Dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo Dispuesto largo plazo
Préstamos	143	-	143	400	-	400
Líneas de crédito	422.000	155.447	-	344.000	207.814	-
Intereses pendientes de pago	-	775	-	-	675	-
	422.143	156.222	143	344.400	208.489	400

Los tipos de interés pagados durante el ejercicio 2007 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,25% y el 0,60%.

13. Instrumentos derivados de coberturas

a) De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las Relaciones de Cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Se han detraído de Patrimonio e incorporado como mayor / menor valor de Existencias importes de 297 miles de euros durante el ejercicio 2007 y 1.896 miles de euros durante el ejercicio 2006. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 96.432 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3386 (EUR/USD)

En la fecha del Balance de Situación Consolidado, el importe total de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

Vencimientos	Miles USD	
	2007	2006
2007	-	80.417
2008	60.104	25.330
2009	25.173	3.082
2010	6.386	-
2011	2.415	-
2012	2.354	-
Total	96.432	108.829

A 31 de diciembre de 2007, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 6.004 miles euros de pasivo financiero (3 miles de euros de activo financiero y 4.445 miles de euros de pasivo financiero en 2006). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 7 millones de euros, mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y a la inversa.

b) De permuta financiera del precio de la acción y de tipo de interés

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad Dominante, en diciembre de 2006 se cerró un contrato de permuta financiera sobre el precio de la acción, sobre un subyacente de 4.950.000 acciones de Antena 3 de Televisión S.A., mediante el cual la Sociedad Dominante liquidará con el banco agente la diferencia a favor o en contra entre el precio inicial y el valor del mercado de las acciones en el momento del vencimiento, junio de 2009. El efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 es un mayor coste por importe de 25.136 miles de euros, registrado en el epígrafe de "Resultado Financiero" (en el ejercicio 2006 se registró un menor coste por importe de 571 miles de euros).

Durante el ejercicio 2007, el Grupo procedió a la contratación de un derivado de tipo de interés (Swap a Tipo Fijo ó IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de la permuta financiera sobre el precio de la acción. Su vencimiento es junio del 2009 (el mismo que la permuta sobre el precio de la acción), y su valor razonable a 31 de diciembre del 2007 es de 194 miles de euros, registrándose como activo financiero y su contrapartida en Resultados.

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del precio de la acción y de la curva de tipos de interés del euro.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de la permuta del precio de la acción, ante variaciones de +/- 10% en la cotización, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 5 millones de euros, registrando un incremento de valor positivo ante movimientos al alza en el precio de la acción, y a la baja ante caídas de la acción.

El análisis de sensibilidad también muestra que el valor razonable de la permuta de tipo de interés, ante variaciones de +/- 50 puntos básicos en los tipos aplicables, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 0,5 millones de euros, registrando un incremento de valor ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de un Swap ó IRS en el cual el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado, y por tanto, el Grupo obtiene un resultado positivo ante subidas de tipos de interés, y a la inversa.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Acreeedores comerciales	196.402	212.552
Deudas con empresas asociadas	14.279	12.314
Anticipos de clientes	1.949	2.130
Total	212.630	226.996

15. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2007	2006
Empresas del grupo y asociadas	9.964	8.163
Otros avales y garantías	14.601	15.212
Total	24.565	23.375

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2007, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2007, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

c) Litigios

Con fecha 18 de diciembre de 2006, una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absuelve a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) de todas las pretensiones formuladas por Antena 3 de Televisión, S.A. en relación con la ejecución provisional de la sentencia que condenaba a la LFP al pago de 25,5 millones de euros, más intereses, hecho que fue reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2005. Esta sentencia ha sido recurrida por la Sociedad.

16. Política de gestión de riesgos

a) Política de gestión de riesgos

Los negocios y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo Antena 3 y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

b) Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se concentran en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD.

c) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

d) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

17. Ingresos y gastos

a) *Ingresos de explotación*

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles euros	
	2007	2006
Ventas de publicidad	974.721	981.498
Otras ventas	28.099	9.653
Descuentos comerciales y otros	(65.208)	(56.742)
Total	937.612	934.409

b) *Consumo de programas y otros aprovisionamientos*

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Derechos de emisión de programas	112.540	112.371
Emisión de programas de producción propia	162.716	149.704
Incorporación a derechos de programas	(184.263)	(155.775)
Derechos de retransmisiones	34.101	18.169
Servicios de Producción Externa	159.920	128.238
Actuaciones y colaboraciones de artistas	14.182	12.822
Otros consumos	35.474	34.405
Otras compras	2.951	4.032
Total	337.621	303.966

c) *Gastos de personal*

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Sueldos y salarios	108.583	122.847
Seguridad Social	22.836	21.944
Otros gastos de personal	6.231	4.365
Total	137.650	149.156

La remuneración de los miembros de la alta dirección que no son consejeros ejecutivos, durante el ejercicio 2007, asciende a 3.854 miles de euros.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	Número de Personas	
	Mujeres	Hombres
Directivos	79	200
Técnicos	593	890
Administrativos	163	23
Resto	184	184
Total	1.019	1.297

Plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos

Como se comunicó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de administradores y directivos del Grupo Antena 3 (Nota 19-b). En desarrollo de esa decisión de la Junta, una vez oído el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y adoptados los pertinentes acuerdos por los órganos de administración facultados para ello, se ha procedido a seguir ejecutando en este ejercicio la aplicación del plan, que fue comunicado a la CNMV el día 4 de enero de 2005, dirigida a dos colectivos de administradores y directivos, integrándolos en sendos grupos para cada uno de los cuales se establecen condiciones homogéneas.

Los aspectos significativos relativos a la ejecución de este plan al 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

1. Beneficiarios del plan: Un total de 31 beneficiarios, pertenecientes todos ellos a las dos categorías establecidas en el plan, esto es: directivos y profesionales vinculados al Grupo Antena 3 por relación laboral o de prestación de servicios (sean o no consejeros).
2. Importe global del plan: la ejecución del plan al cierre del ejercicio 2007 asciende al 86% del incentivo máximo posible aprobado por la Junta General, porcentaje que deriva de la suma de:
 - a. El 1,72% del resultado de multiplicar por 11,6 la diferencia entre 120.000 miles de euros y el EBITDA consolidado del Grupo Antena 3 a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas formuladas y auditadas, y siguiendo los criterios establecidos en la mencionada Junta. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 2%.
 - b. El 0,86% de la diferencia entre 1.392.000 miles de euros y el valor medio en Bolsa de la Sociedad Dominante durante el mes de diciembre de 2006, con el máximo de 2.000.000 miles de euros. El máximo aprobado por la Junta para este concepto es del 1%
3. Modalidades de aplicación del plan a los distintos colectivos:
 - a. Con duración hasta el 10 de julio de 2009: Colectivo con una retribución variable en metálico, de la cual el 70% está en función de la cotización de la acción. En este colectivo se incluyen un total de 13 beneficiarios, y la cuantía asignada asciende al 75% del referido 86%.
 - b. Con duración hasta el 10 de julio de 2007: Colectivo con retribución variable en metálico. En este colectivo se incluyen un total de 18 beneficiarios y la cuantía asignada asciende al 11% del referido 86%.

Se han satisfecho las cantidades correspondientes al colectivo de beneficiarios con vencimiento el 10 de julio de 2007. Dado que el plan está en función de la cotización de la acción y del transcurso del tiempo, no se ha devengado ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2007.

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Publicidad y propaganda	7.000	5.949
Comunicaciones	11.025	10.280
Trabajos realizados por otras empresas	31.283	28.995
Arrendamientos operativos y cánones	51.003	54.695
Derechos de autor	32.478	35.147
Otros gastos generales	73.773	65.324
	206.562	200.390

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, el canon por la distribución de la señal audiovisual así como el canon por la cesión de espacios publicitarios en salas de cine.

e) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo, durante el ejercicio 2007, han ascendido a 295 miles de euros (272 miles de euros en 2006).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 136 miles de euros (71 miles de euros en 2006).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

18. Resultado neto por deterioro de activos

A 31 de diciembre de 2007 los Administradores han considerado que el fondo de comercio de la sociedad Unipublic S.A. Unipersonal se ha deteriorado en un importe de 12.250 miles de euros, por lo que se ha procedido a su oportuno saneamiento, habiéndose utilizado como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

19. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2007, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2007 y 2006 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos, la producción audiovisual y la gestión de publicidad en salas cinematográficas.

Miles de euros	Televisión		Radio (a)		Otros negocios		Consolidado Grupo Antena 3	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Ingresos Netos	867.725	860.770	97.436	93.227	50.715	47.703	1.015.876	1.001.700
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	561.335	542.473	68.395	70.059	52.103	40.981	681.833	653.513
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	306.390	318.297	29.041	23.168	(1.388)	6.722	334.043	348.187
Amortizaciones	13.107	15.114	4.275	4.307	629	752	18.011	20.173
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	293.283	303.183	24.766	18.861	(2.017)	5.970	316.032	328.014
Resultado neto por deterioro/ reversión del deterioro de activos	(12.218)	32	-	(82)	(39)	-	(12.257)	(50)
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	323	(4.159)	-	-	-	-	323	(4.159)
Diferencias de cambio	205	6.608	-	-	10	-	215	6.608
Resultado financiero	(31.527)	(1.557)	(149)	(35)	256	(36)	(31.420)	(1.628)
Participación en el resultado de empresas asociadas	-	(86)	2	(24)	47	-	49	(110)
Resultado neto de activos no corrientes	539	2.192	(10)	63.479	386	(52)	915	65.619
Otras ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	250.605	306.213	24.609	82.199	(1.357)	5.882	273.857	394.294
Impuesto Sociedades	82.568	104.782	(5.891)	203	(2.853)	(407)	73.824	104.578
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS Y EXPLOTACIÓN	168.037	201.431	30.500	81.996	1.496	6.289	200.033	289.716
BALANCE DE SITUACIÓN								
ACTIVO								
Activos por segmentos	617.372	638.631	267.307	211.546	37.456	55.411	922.135	905.588
Participaciones consolidadas por el método de la participación	-	13	185	163	1.325	53	1.510	229
ACTIVO TOTAL	617.372	638.644	267.492	211.709	38.781	55.464	923.645	905.817
PASIVO								
Pasivos por segmentos	617.372	638.644	267.492	211.709	38.781	55.464	923.645	905.817
PASIVO TOTAL	617.372	638.644	267.492	211.709	38.781	55.464	923.645	905.817

20. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Antena 3 de Televisión, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2007 y de 2006, son los siguientes:

Miles de euros	2007	2006
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo	39.005	37.573
H.P. Deudora por pérdidas a compensar	9.756	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	-
	48.761	37.573
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	-	191
Hacienda Pública, deudor por retenciones practicadas	-	2
Hacienda Pública, otros saldos deudores	4.853	2.504
	4.853	2.697
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	53.614	40.270
PASIVOS NO CORRIENTES	1.659	1.514
Pasivos por Impuesto Diferido	1.659	1.514
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.844	8.770
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	19.269	14.112
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.154	2.150
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.632	6.608
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	26	73
	32.925	31.713
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	34.584	33.227

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado (Impuesto sobre beneficios diferidos)" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

IMPUESTO DIFERIDO DEL ACTIVO	Miles de euros						
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-07
Riesgos y gastos	22.025	5.272	10.194	17.102	5.023	6.517	15.608
Cuentas a pagar a largo plazo	10.933	8.235	2.238	16.930	5.416	6.385	15.961
Instrumentos financieros de cobertura	283	1.850	283	1.850	5.941	1.850	5.941
Otros conceptos	830	952	92	1.691	318	514	1.495
TOTAL	34.071	16.310	12.808	37.573	16.698	15.266	39.005

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-07
Derivados	1.491	1.601	1.491	1.601
Actualización Acreedores	23	58	23	58
TOTAL	1.514	1.659	1.514	1.659

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2007	2006
Resultado consolidado antes de impuestos	273.857	394.295
Diferencias permanentes	28.354	(2.344)
BIN's anteriores al grupo aplicadas en 2006	(19.027)	(19.897)
Resultado ajustado	283.184	372.054
<i>Tipo impositivo</i>	32,5%	35%
Resultado ajustado por tipo impositivo	92.035	130.219
Deducciones en cuota	(12.540)	(12.211)
Gasto por impuesto corriente	79.495	118.008
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	(5.671)	(13.430)
Total gasto por impuesto	73.824	104.578
Tipo efectivo	26,96%	26,52 %
Diferencias temporales	9.907	4.978
Cuota Intgra	83.731	109.556

En la evolución del impuesto anticipado, dentro de la columna de Retiros, se incluyen como conceptos más relevantes el efecto del cambio en el tipo impositivo del impuesto sobre beneficios en vigor en el momento de su activación con respecto al tipo vigente en el periodo en que se revierta el concepto ajustado y la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en los ejercicios 2007 y 2006 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2007	2006
- Venta Acciones Propias	(2.031)	(14.035)
- Instrumentos financieros de cobertura	2.955	1.412
- Otros conceptos	(454)	(259)
	470	(12.882)

A 31 de diciembre de 2007 el Grupo tiene abierto a inspección, para todos los impuestos que le son de aplicación, desde el ejercicio 2005 inclusive, a excepción de las sociedades que se han incorporado en el grupo fiscal con fecha posterior al ejercicio 2004, Unipublic S.A. Unipersonal, Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal y Unión Iberica de Radio, S.A. Unipersonal cuyos ejercicios abiertos a inspección comienzan desde el año 2003 inclusive.

Al 31 de diciembre de 2007 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, de las cuales se han activado en este ejercicio el equivalente a 16.767 miles de euros, es el siguiente:

Año	Miles de euros
2008	370
2009	476
2010	2.472
2011	315
2012	1.535
2013	3.125
2014	584
2015	8.086
2016	655
2017	17.787
	35.405

21. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31-12-07	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas del grupo y asociadas:				
Canal Factoría Ficción, S.A.	64	-	64	-
Canal Radio Baleares, S.L.	5	4	9	11
Canal Radio Madrid, S.L.	4	16	21	27
Corp.Radiof. de Castilla la Mancha, S.L.	5	-	5	-
Corp. Radiof. Región de Murcia, S.L.	-	-	-	72
Fundación Antena 3	112	-	112	897
I3 Televisión, S.L.U.	36	-	36	1.123
Radio Media Aragón, S.L.	3	8	11	15
Teledifusión Madrid, S.A.	-	-	-	41
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	-	-	-	1.130
VNews Agencia de Noticias, S.L.	159	-	159	-
Otros	(8)	-	(8)	15
Total empresas del grupo y asociadas	380	28	408	3.331
Empresas vinculadas:				
Audiovisual Española 2000, S.A.	21	-	21	-
C.E.A.C., S.A.	2	-	2	-
Centro de Estudios CEAC, S.L.	67	-	67	-
Canal Directo Interactivo, S.L.	50	-	50	-
DeAPlaneta Producciones Audiovisuales, S.A.	-	-	-	1.521
DeAplaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	104	-	104	-
DeAPlaneta, S.L.	1.181	-	1.181	696
Editorial Página Cero Norte, S.L.	7	-	7	-
Editorial Página Cero, S.A.	254	-	254	6.274
Editorial Planeta, S.A.	464	-	464	-
Grupo Editorial CEAC, S.A.	-	-	-	-
I.P. Network, S.A.	-	-	-	119
Lanetro Zed, S.A.	5	-	5	-
M6 Metropole Production, S.A.	34	-	34	-
Planeta 2010, S.L.	-	-	-	7
Planeta DeAgostini, S.A.	15	-	15	-
Planeta Directo, S.L.	472	-	472	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	70	-	70	-
Planeta Junior, S.R.L.	-	-	-	121
Planeta Sistemas Y Operaciones, S.L.	-	-	-	1
RTL Televisión GmbH	-	-	-	1
Sdad Catalana de Radiodifusión, S.A.	-	-	-	2.000
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	653	-	653	-
V.A.V. Cía de Producciones, S.L.	-	-	-	208
Total vinculadas	3.399	-	3.399	10.948

Saldos a 31-12-06	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Créditos a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas del grupo y asociadas:				
Antena 3 Interactiva, S.A.U.	-	1	1	-
Canal Factoría Ficción, S.A.	215	-	215	-
Compunet Servicios Telemáticos, S.L.U.	-	-	-	10
Corp.Radiof. Región de Murcia, S.L.	-	-	-	72
Corp.Radiof.de Castilla la Mancha, S.L.	65	-	65	11
Fundación Antena 3	61	-	61	300
Fundación Unipublic	59	-	59	-
I3 Televisión, S.L.	121	-	121	1.725
Teledifusión Madrid, S.A.	-	-	-	37
VNews Agencia de Noticias, S.L.	6	-	6	-
Total empresas del grupo y asociadas	527	1	528	2.155
Empresas vinculadas:				
Audiovisual Española 2000, S.A.	9	-	9	-
Centro de Estudios CEAC, S.L.	44	-	44	-
DeAPlaneta, S.L.	1.593	-	1.593	1.155
Editorial Planeta, S.A.	145	-	145	-
Grundy Producciones, S.A.	492	-	492	1.244
I.P. Network, S.A.	-	-	-	12
M6 Metropole Production, S.A.	123	-	123	-
Planeta Sistemas Y Operaciones, S.L.	-	-	-	1
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	-	-	217
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	354	-	354	-
Sportfive GmbH	138	-	138	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	-	-	-	1.911
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	-	-	15
Planeta Junior Italia, S.R.L.	49	-	49	-
Editorial Página Cero Norte, S.L.	12	-	12	102
Editorial Página Cero Galicia, S.L.	1	-	1	7
Editorial Página Cero, S.A.	463	-	463	5.452
Otras sociedades	5	28	33	43
Total vinculadas	3.428	28	3.456	10.159

Operaciones a 31-12-07	Miles de euros	
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios
Empresas del grupo y asociadas:		
Canal Factoría Ficción, S.A.	154	-
Canal Radio Baleares, S.L.	-	1
Canal Radio Madrid, S.L.	-	2
I3 Televisión, S.L.U.	270	4.653
Unión Ibérica de Radio, S.A.	537	2.150
V Sat Compañía de Producciones, S.L.	763	2.766
VNews Agencia de Noticias, S.L.	215	-
Total empresas del grupo y asociadas	1.939	9.572
Empresas vinculadas:		
Audiovisual Española 2000, S.A.	97	-
C.E.A.C., S.A.	37	-
Canal Directo Interactivo, S.L.	295	15
Centro de Estudios CEAC, S.L.	150	-
DeAPlaneta Producciones Audiovisuales, S.A.	334	1.674
DeAplaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	91	-
DeAPlaneta, S.L.	1.589	4.015
Ediciones Temas De Hoy, S.A.	6	-
Editorial Página Cero Galicia, S.L.	-	8
Editorial Página Cero Norte, S.L.	17	29
Editorial Página Cero, S.A.	2.146	18.423
Editorial Planeta, S.A.	335	-
Grundy Producciones, S.A.	-	619
I.P. Network, S.A.	2	253
M6 Metropole Production, S.A.	193	-
Planeta DeAgostini, S.A.	13	-
Planeta Directo, S.L.	1.800	-
Planeta Junior Italia, S.R.L.	21	-
Planeta Junior, S.R.L.	133	208
RTL Televisión GmbH	-	86
Sociedad Anónima del Video, S.L.	1.169	-
V.A.V. Cía de Producciones, S.L.	-	201
Vox Film & Fernseh GmbH & Co.KG	450	-
Total vinculadas	8.878	25.531

P

Operaciones a 31-12-06	Miles de euros	
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios
Empresas del grupo y asociadas:		
Canal Factoría Ficción, S.A.	666	-
Teledifusión Madrid, S.A.	-	13
I3 Televisión, S.L.	-	9
Fundación Unipublic	51	-
Total empresas del grupo y asociadas	717	22
Empresas vinculadas:		
Audiovisual Española 2000, S.A.	68	-
Santander Investment Services, S.A.	-	240
Centro de Estudios CEAC, S.L.	123	-
DeAPlaneta Producciones Cinematográficas, S.L.	-	819
DeAPlaneta, S.L.	1.535	3.027
Editorial Planeta, S.A.	165	-
Grundy Producciones, S.A.	-	1.296
I.P. Network, S.A.	-	218
Metropole Production, S.A.	249	-
Planeta Directo, S.L.	1.600	-
Planeta Junior, S.R.L.	-	5
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	4.035
RTL Televisión GmbH	2	100
Sociedad Anónima del Vídeo, S.L.	479	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	1.146	4.500
Vox Film & Fernseh GmbH & Co.KG	674	-
Editorial Página Cero Norte, S.L.	20	178
Editorial Página Cero Galicia, S.L.	9	106
Editorial Página Cero, S.A.	1.998	12.639
Planeta Junior Italia, S.R.L.	42	-
Canal Directo Interactivo, S.L.	-	15
Otras sociedades	9	17
Total vinculadas	8.119	27.195

22. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2007	2006
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	200.033	289.717
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	208.465	217.667
Beneficio básico por acción (euros)	0,960	1,331

23. Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2007:

	Miles de Euros
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2007 (0,40 euros/acción)	83.386
Dividendos (importe máximo a distribuir correspondiente a 0,40 euros/acción por la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, 211.112.800 acciones)	84.445
Reservas voluntarias (importe mínimo)	7.556
Total	175.387

24. Retribuciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones devengadas, durante el ejercicio 2007, por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de sueldos y dietas de asistencia han sido 2.408 miles de euros.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros.

25. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

A) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que también son administradores o directivos en otras sociedades del Grupo Antena 3 de Televisión

- Don Maurizio Carlotti es Administrador solidario de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

- Don Silvio González Moreno:
 - Representante persona física del Administrador solidario (Antena 3 de Televisión, S.A.) de Publicidad 3, S.A. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Antena 3 de Televisión, S.A.) de las siguientes sociedades: Antena 3 Multimedia, S.L. Unipersonal, Atres Advertising, S.L. Unipersonal, Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal, Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, Unipublic, S.A. Unipersonal, Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal y Uniprex Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.L. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Publicidad 3, S.A. Unipersonal) de Uniprex, S.A. Unipersonal.
 - Representante persona física del Administrador Unico (Uniprex S.A. Unipersonal) de las siguientes sociedades: Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, Uniprex Valencia TV, S.L. Unipersonal, Uniprex Televisio Digital Terrestre Catalana, S.L. Unipersonal, Rkor Radio, S.L. Unipersonal, Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. Unipersonal, Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A. Unipersonal.

B) Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. que además son Consejeros o Directivos de accionistas significativos del Grupo Antena 3 de Televisión

- Don José Manuel Lara Bosch es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don José Manuel Abad Silvestre fue consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L. hasta el 8 de marzo de 2007.
- Don Félix Abánades López es representante de la sociedad Restablo Inversiones S.L. Unipersonal, en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Grupo Rayet, S.A. Unipersonal.
- Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost es miembro del Comité de Gestión de operaciones de RTL Group Communication, S.L.U.
- Don José Creuheras Margenat es consejero de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Marco Drago es Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Planeta- de Agostini, S.L.
- Don Elmar Heggen es Director Financiero ejecutivo y Director Central Corporativo y de actividades en Luxemburgo de RTL Group Communication, S.L.U.

- C) Participación y, en su caso, cargo de los consejeros durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 en el capital de la/s siguiente/s sociedad/es con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la propia Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo.

Ninguno de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A..

- D) Miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. que también lo son de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España:

- Don José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell, S.A. y de Metrovacesa, S.A. Representante de la sociedad Editorial Espasa Calpe, S.A. en el cargo de Consejero de Compañía de Distribución Logista, S.A.
- Don José Creuheras Margenat: Consejero de Vueling Airlines, S.A.
- Don Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.

- E) Actividad de los Consejeros de Antena 3 de Televisión, S.A. por cuenta propia o ajena, en el mismo, análogo o complementario género de actividad de la Sociedad:

- Don Nicolás Abel Bellet de Tavernost:
 - Presidente de la Comisión Ejecutiva de Métropole Televisión. S.A.
 - Presidente del Consejo de Administración de Home Shopping Services, S.A.
 - Consejero de Extensión TV, S.A., TF6 Gestión y Societé Nouvelle de Distribution, S.A.
 - Representante de M6 Publicité en el Consejo de Administración de Tecipress, S.A.
 - Representante de Home Shopping Services, S.A. en el Consejo de Administración de Télévente Promotion, S.A.
 - Representante de M6 Numérique en el Consejo de Administración de Tps Gestión, S.A.
 - Representante de Métropole Télévisión en el Consejo de Administración de SASP Football Club des Girondines.
 - Representante de Métropole Télévisión en el Consejo de Administración de M6 Thématiques, S.A.
- Don Elmar Heggen:
 - Director Ejecutivo de RTL Group Central & Eastern Europe, S.A.
 - Presidente del Consejo de Administración de Broadcasting Center Europe, S.A., Audiomédia Investments, S.A. y de RTL Hrvatska d.o.o.
 - Consejero de CLT-UFA, S.A., RTL Group Germany, S.A., RTL 9, S.A., FremantleMedia, S.A., RTL Group Central & Eastern Europe, S.A., Broadcasting Center Europe, S.A., Audiomédia Investments, S.A., RTL Hrvatska d.o.o., Inadi, S.A., Immobilière Bayard d'Antin, S.A., Radio H, S.A. (hasta el 28.02.2007), TVI, S.A., Media Holding Ren TV Llc, M-RTL zrt (hasta el 31.05.2007) y de RTL TV d.o.o.
 - Miembro del Comité de Supervisión de Ediradio, S.A., Métropole Televisión S.A. y de RTL Nederland Holding BV.
 - Director de Gestión de RTL Radio Deutschland GmbH, RTL Radio Berlin GmbH, CLT Multi Media GmbH, UFA Film und Fernseh GmbH, RTL Group Vermögensverwaltung GmbH, RTL Group Deutschland GmbH, RTL Group Central & Eastern Europe, S.A y de RTL Televisión GmbH.

GRUPO ANTENA 3 Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

Evolución del negocio y situación del Grupo

En el año 2007 los ingresos netos del Grupo han sido de 1.016 millones de euros frente a los 1.002 millones de euros del ejercicio precedente, lo que representa un incremento del 1,4%. Este incremento es particularmente significativo en un entorno cada vez más competitivo en el que nuevos operadores pugnan por conseguir una parte del mercado. Antena 3 de Televisión, S.A. y a gran distancia Uniprex, S.A. Unipersonal representan la mayor parte de las ventas, repartiéndose el resto entre las demás sociedades de Grupo.

El resultado de explotación ha sido de 316 millones de euros, ligeramente inferior a los 328 millones de euros alcanzados en 2006. Con el fin de mantener la posición competitiva, se han incrementado los costes de la programación, especialmente por el impacto de los derechos de la Champions League y la Copa de la UEFA, mientras que en el resto de los gastos se ha realizado un importante esfuerzo de contención.

El beneficio antes de impuestos ha sido de 274 millones de euros y el beneficio después de impuestos de 200 millones de euros, frente a 394 millones de euros y 290 millones de euros respectivamente registrados en el ejercicio anterior. Descontando los resultados no corrientes del año 2006, estas cifras serían solamente de 329 millones de euros y de 224 millones respectivamente. Con ello la minoración del resultado neto es solamente del 10,7%.

El desarrollo de los nuevos canales analógicos lanzados en 2006 y de la televisión digital terrestre (TDT) ha sido muy significativo, incrementando la presión competitiva en el ámbito donde Antena 3 TV desarrolla su actividad. A pesar de ello, continúa siendo la segunda opción para los telespectadores, con una cuota de pantalla del 17,4% y destaca por ser la cadena preferida por los jóvenes y por haberse consolidado como referente informativo.

En lo que se refiere a las actividades en televisión digital, 2007 ha sido el año de la consolidación de la oferta lanzada en el ejercicio anterior. Antena Neox ha conseguido el liderazgo absoluto en la nueva oferta de TDT y, además, ha sido el canal que más sube en audiencia. Antena.nova ha configurado una oferta de televisión familiar con programas de ocio y calidad de vida que complementan los contenidos de los otros dos canales.

Uniprex, S.A. Unipersonal, con sus dos ofertas radiofónicas, Onda Cero y Europa FM, constituye un pilar fundamental del Grupo. Onda Cero ha registrado una evolución muy favorable en el número de oyentes, que ya alcanza los dos millones, con una programación equilibrada que combina la información y el entretenimiento. La oferta musical que ofrece Europa FM ha registrado un crecimiento espectacular en la aceptación por el público, alcanzando ya los 868.000 oyentes. Esta mejora en el número de oyentes se ha traducido inmediatamente en un incremento de los ingresos por publicidad, tanto a nivel nacional como regional y local.

Por lo que se refiere a otras líneas de negocio, se ha realizado importantes avances en el uso de la telefonía como herramienta de comunicación con el espectador y se ha aprovechado la capacidad de nuestros programas para generar licencias y productos derivados. Todo ello se ha traducido en un fuerte incremento de los ingresos no publicitarios del Grupo. Además, se ha desplegado una intensa actividad en áreas de futuro como la televisión en el teléfono móvil o la convergencia entre la televisión e Internet. En este terreno y como un ejemplo, el Grupo ha sido pionero en emitir de modo gratuito sus grandes series a través de la Red. Estas apuestas se mantendrán en los próximos años para alcanzar una posición de privilegio en estas nuevas formas de entretenimiento audiovisual.



Acontecimientos importantes para el grupo consolidado ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Antena 3 de Televisión, S.A. actúa en unos mercados cada vez más complejos y siempre cambiantes. El desarrollo tecnológico y los nuevos usos y costumbres sociales han multiplicado en número y formas las competencias a que debe enfrentarse. A ello se añaden los cambios en el marco legislativo, no siempre acompañados con las demás modificaciones del entorno.

En un contexto macroeconómico más complicado que el de los últimos años, el mercado publicitario está manteniendo un tono sostenido, lo que permite tener una visión positiva del futuro próximo. La sociedad espera seguir jugando un papel de primer nivel en los mercados donde compite, convirtiendo los retos en nuevas oportunidades. Simultáneamente se trata de mantener los excelentes niveles de rentabilidad que se han alcanzado en los últimos años.

El negocio radiofónico se caracteriza por una mayor estabilidad que el de televisión. Uniprex, S.A. Uipersonal consolidará su presencia en la radio generalista y apostará por un mayor crecimiento en la radio musical. Al mismo tiempo, continuará el desarrollo del negocio de televisión digital local, en el que ya cuenta con concesiones en Madrid, Cataluña y Valencia e iniciará su desarrollo en televisión digital regional con la reciente concesión obtenida en Canarias.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Antena 3 de Televisión, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet

Adquisiciones de acciones propias

Al comienzo del ejercicio 2007 la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. estaba compuesta por un total de 5.284.146 acciones de 0,75 euros de nominal, que representaban el 2,503% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2007 aprobó la distribución de un dividendo mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera en la proporción de una acción por cada 48 acciones con derecho a dividendo. Esta operación se efectuó el 22 de mayo de 2007, siendo el número de acciones entregadas de 4.197.161.

Haciendo uso parcial de la autorización concedida por acuerdo de la citada Junta General Ordinaria de Accionistas, la Sociedad ha adquirido a lo largo del ejercicio 2007 un total de 1.561.222 acciones para su autocartera en las condiciones establecidas en ese acuerdo, sin que se haya realizado ninguna venta.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, la autocartera a 31 de diciembre de 2007 está compuesta por 2.648.207 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 1,254% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por el grupo y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 96.432 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3386 (Euro/USD). El valor razonable neto de los instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 6.004 miles de euros de pasivo financiero.

Con objeto de cubrir los mayores costes del plan trienal de retribución variable que se producirían como consecuencia del incremento del precio de la acción de la Sociedad, en el ejercicio 2006 se cerró un contrato de permuta financiera. El pasivo cubierto por este concepto se calcula teniendo en cuenta el precio inicial contratado de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Información adicional de acuerdo con el Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente

El capital social de Antena 3 de Televisión, S.A. está compuesto por 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y tienen los mismos derechos.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No hay restricciones legales ni estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social con excepción de las especialidades establecidas por la Ley de Televisión Privada.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No existen restricciones para el ejercicio de los derechos de voto.

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones Directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L.	94.123.471		44,58
GRUPO RAYET, S.A.	14.631.912		6,93
RTL GROUP COMMUNICATION, S.L.U.	41.694.920		19,75

Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MANUEL LARA BOSCH	0	658	0.000
DON JOSÉ MIGUEL ABAD SILVESTRE	386		0.000
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	0	14.631.912	6,93
DON NICOLAS ABEL BELLET DE TAVERNOST	82		0.000
DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO GALLARDO	124		0.000
DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	1.041		0.000
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	40		0.000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
LABOGAR. S.A.	658	0.000
GRUPO RAYET, S.A.	14.631.912	6,93

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	6,93
---	-------------

4

Cualquier restricción al derecho de voto

No hay.

Los pactos parasociales

A).- Tal y como se recoge en el Informe de Gobierno Corporativo del año 2007 tras la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la compañía, el 29 de octubre de 2003, Grupo Planeta- de Agostini, S.L. (entonces denominada Kort Geding, S.L.) comunicó los pactos suscritos por ésta, Planeta Corporación, S.R.L. y DeA Multicom, S.L. con RTL Group Communications, S.R.L. y RTL Group, S.A. con fecha 30 de junio de 2003, en virtud de los cuales las partes adoptaban, en relación a A3TV, acuerdos referentes a:

- La estabilidad accionarial de la compañía y el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones.
- Compromiso de no control o control por un tercero de A3TV.
- Acuerdos de gestión de la sociedad y programa de retribución variable y fidelización de directivos.

El 27 de junio de 2007 las partes firmantes del anterior acuerdo suscriben un complemento de ampliación, en virtud del cual le otorgan una duración indefinida, con posibilidad de resolución por cualquiera de las partes a partir de 30 de junio de 2009 y ratifican su contenido, con excepción de aquéllas cláusulas que hayan quedado sin efecto por transcurso del tiempo o por cambiar las circunstancias que llevaron a su inclusión.

B).- Por otra parte, el 25 de mayo de 2005 Kort Geding, S.L. comunicó el acuerdo suscrito por sus socios para la fusión mediante la absorción de Grupo Planeta- De Agostini, S.L. y DeA Multicom, S.L. por Kort Geding, S.L., así como su intención de cambiar la denominación de ésta por la actual de Grupo Planeta de Agostini, S.L.

En esa misma fecha, los socios de Kort Geding, S.L. comunicaron el texto íntegro del acuerdo suscrito por Planeta Corporación, S.R.L., De Agostini Invest, S.A., De Agostini International, B.V. y DeA Multicom, S.L. relativo a la reestructuración empresarial del Grupo en España.

En el citado acuerdo las partes:

- Ratifican los pactos que habían suscrito en mayo de 2003 con RTL y el Banco Santander (que ya no es accionista de la Sociedad).
- Declaran su intención de no alterar la representación de las mismas en el Consejo de Administración de A3TV y de no adquirir individualmente nuevas participaciones de ésta.
- Establecen determinadas normas para adoptar decisiones relativas a A3TV (propuestas de designación de cargos y representantes, pacto de no competencia, medidas a adoptar en caso de desacuerdo entre las partes, etc.)

El 20 de diciembre de 2005 De Agostini Communications, S.A. comunica, en relación con el acuerdo suscrito el 25 de mayo de 2005 (antes citado), que De Agostini Invest, S.A. ha sido objeto de una operación de escisión y disolución y que, como consecuencia de ésta, las acciones de Grupo Planeta- De Agostini, S.L. (titular directo de las acciones de A3TV de las que De Agostini Invest, S.A. era propietaria), han sido adjudicadas a la sociedad luxemburguesa De Agostini Communication, S.A.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Son las que figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de administración. En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de Consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallen incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Los Consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando comuniquen su dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la reforma de los Estatutos Sociales es una competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas (artículo 16.6 de los Estatutos Sociales), y se rige por lo dispuesto en los artículos 144 a 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin ninguna especialidad.

Exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil*.

Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Tanto la Comisión Delegada como el Consejero Delegado tienen delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

La Junta General de accionistas no ha adoptado ningún acuerdo que permita la emisión de nuevas acciones de la sociedad y por tanto no existe facultad de ejecución al respecto de la que disponga ni el Consejo de Administración ni ninguno de sus miembros.

En cuanto a las operaciones de compraventa con las acciones de la propia sociedad hay que remitirse a lo decidido por la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2007, que adoptó el siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El régimen de adquisición de estas acciones propias será el siguiente:

- ✓ Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee Antena 3 de Televisión, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento del capital social.
- ✓ Que se pueda dotar en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- ✓ Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- ✓ Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 10 por ciento al valor medio de cotización en el mes anterior a la compra, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y costumbres de los mercados de valores.

Expresamente, se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización pueda destinarse en todo o en parte para su entrega a beneficiarios del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3 que fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2004, o a beneficiarios de futuros planes de retribución en beneficio de trabajadores o administradores, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el artículo 75, apartado 1º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

La duración de la presente autorización será de 18 meses, contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, quedando sin efecto, en la parte no ejecutada, la que fue otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 2006."

Lo habitual es que la Junta General Ordinaria de cada año ratifique este acuerdo en términos idénticos o muy similares, para evitar con este solapamiento de autorizaciones la caducidad del acuerdo, que se produce en el plazo máximo de 18 meses establecido por el artículo 75.1 de la LSA.

De acuerdo con el artículo 9.2.a).4. es competencia exclusiva del Consejo de Administración establecer la política y los límites de la autocartera, sin perjuicio de que se deleguen los actos concretos de ejecución en el Presidente, el Consejo Delegado o en el Director Financiero. En idéntico sentido el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores establece en su Capítulo V las normas sobre gestión de autocartera.

Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos de estas características